



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACIÓN PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 9 de marzo de 2005.

11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 12
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	Pag. 12
COMUNICADOS DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA LICENCIADA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.	Pag. 23
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 25
COMUNICADO DEL LICENCIADO ELISEO MOYAO MORALES, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN.	Pag. 29
COMUNICADO DEL LICENCIADO BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO, DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.	Pag. 30
COMUNICADO DE LA LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 30
COMUNICADO DEL INGENIERO ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS.	Pag. 32
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,802,000 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 34
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 36
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, IMPLEMENTAR UN FORO RELACIONADO CON LA JUSTICIA DE MENORES Y ANALIZAR LAS INICIATIVAS QUE AL RESPECTO HAN SIDO PRESENTADAS A ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 38
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SU RESPALDO INSTITUCIONAL PARA	

LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE LA PROBLEMÁTICA ATMOSFÉRICA DENOMINADO “FORO DEL AIRE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALEVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 40

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN FEMENIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DE INICIO AL PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE Y EN LAS PRESAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA JEFA DELEGACIONAL Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ACLAREN EL OFICIO COMUNICADO DE AUMENTO DE TARIFAS EN EL SERVICIO DE SANITARIOS QUE SE PRESTAN EN LOS MERCADOS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 47

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASI COMO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIALIDAD Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALEVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE RESCATE Y REINSERCIÓN PARA JÓVENES PRIMODELINCUENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE DETALLADAMENTE SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CORREDOR ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE INSURGENTES “METROBÚS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 52

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL PARA QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DEL MANEJO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 54

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE INFORME LA RAZÓN POR LA QUE NO HA PUBLICADO EL PRESUPUESTO QUE HA ASIGNADO PARA CADA RUBRO, EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA Y LA FORMA EN LA QUE DARÁ A CONOCER, ASÍ COMO PARA EXHORTARLA A QUE LO HAGA DE FORMA INMEDIATA EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA FUTURAMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL REMITAN UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS A FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORARÁ PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE MANIFESTAR SU POSICIÓN RESPECTO A CUALQUIER CAMPÁÑA POLÍTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 61

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 67

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA DE LA FAMILIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA AGUILAR, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 68

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 71

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE DOS MIL CINCO. Pag. 71

A las 11:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Emilio Fernández, para que efectúe las funciones inherentes a la secretaría durante la presente sesión.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Compañeras y compañeros integrantes de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La Diputación Permanente, es el espacio deliberativo fundamental de la Asamblea Legislativa en los períodos de receso. A través de éste, el órgano legislativo establece una vinculación con la vida y los temas más importantes de la ciudad.

A la Diputación Permanente le corresponde la representación de este órgano de gobierno y la salvaguarda de los derechos no sólo de los diputados, sino de los ciudadanos del Distrito Federal.

Una característica importante en el quehacer político de la Asamblea Legislativa y de esta Diputación Permanente, es encontrar los equilibrios entre la diversidad de posiciones, políticas e ideológicas, conciliar la pluralidad de intereses, todos legítimos y sus formas de expresarse, entendiendo que el debate en el trabajo legislativo, tiene como objetivo de fondo el bien común.

Esta premisa es el eje que nos ha permitido en esta Diputación, abrir caminos para reflexionar y debatir sobre la problemática y las posibles soluciones a la agenda más sentida y prioritaria para los habitantes de esta ciudad.

El esfuerzo fue compartido y acompañado por los diputados de los diversos grupos parlamentarios, con representación en la Asamblea Legislativa, a fin de proponer en el estricto ámbito de facultades, que los diferentes ordenamientos que nos otorgan como Diputación Permanente, alternativas a los conflictos inmediatos y cotidianos de la población del Distrito Federal.

La agenda de esta Diputación Permanente tuvo como característica definitoria construir propuestas para darle cauce a los problemas diarios de la gente. Basta tan sólo con mencionar la preocupación de los diputados presentes, por plantear alternativas de solución al abasto, captación y distribución y construcción de obras para garantizar el suministro de agua en la ciudad o bien la petición a diferentes instancias de la administración pública capitalina, para que atendiera las vialidades a través de la atención a luminarias, desazolve, reencarpetado e infraestructura en puentes peatonales.

El acento del trabajo legislativo en esta Diputación Permanente estuvo en una dinámica propia, centrada en los problemas reales de la ciudadanía. Estos problemas nos afectan, su impacto es diario, es intrínseco a nuestra vida, como la insuficiencia en el suministro del agua, el bache de nuestra calle o la falta de iluminación en las avenidas, así como la infraestructura de los mercados públicos, la red de transporte concesionado y la atención de la Administración Pública Delegacional en temas de medio ambiente.

Lo anterior se constituyó en la columna vertebral del trabajo de la Permanente, sin por ello desplazar la vocación de conciliar las diferentes acciones del Gobierno Federal y de la ciudad, como lo fue en el caso del Seguro Popular.

A partir del debate y de la presentación de propuestas se logró que el tema fuera puesto al escrutinio público y que culminara con la firma del Convenio del Seguro Popular para la Ciudad de México.

En este sentido, el seguimiento a los temas de la agenda prioritaria de la ciudad implicó pronunciarse sobre los casos emblemáticos de litigio, cuyas afectaciones al interés público obligaban a ello. Particularmente en los casos del Paraje San Juan y El Escorpión, esta Diputación Permanente se pronunció de manera unánime sobre la revisión de dichos casos, promoviendo el beneficio colectivo sobre el de particulares sin derecho.

En la agenda política de la ciudad y en la palestra del debate está el eventual desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Diputación Permanente fue un espacio para que se vertieran las diversas posturas que hay al respecto, en un ambiente de pluralidad y respeto, de cordialidad y sin cortapisas, en un marco de civilidad política.

El trabajo legislativo de esta Diputación Permanente estuvo marcado por la alta participación de sus integrantes.

En 12 sesiones, del 28 de diciembre de 2004 al 9 de marzo del 2005, se presentaron 72 comunicados de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, del Ejecutivo Federal y de los órganos de esta Asamblea; 125 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales el Partido de la Revolución Democrática presentó 70, Acción Nacional 40, el Revolucionario Institucional 10 y el Verde Ecologista

5; 7 pronunciamientos, de los cuales el PRD presentó 6 y el Verde Ecologista 1.

En promedio se presentaron 10 puntos de acuerdo por sesión. Se les dio cauce a las propuestas presentadas y alternativas a las agendas de los grupos parlamentarios con asiento en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los diputados integrantes de esta Comisión Permanente.

Me permito hacer un agradecimiento personal a los diputados y diputadas que trabajaron en este periodo: al diputado Jorge Alberto Lara, al diputado José Medel Ibarra, al diputado Víctor Varela, a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, al diputado Elio Bejarano Martínez, al diputado José María Rivera Cabello, al diputado Emilio Fernández Allende, a la diputada Sofía Figueroa Torres, al diputado Adrián Pedrozo Castillo, al diputado Juventino Rodríguez Ramos, a la diputada Guadalupe Ocampo, a la diputada Silvia Oliva Fragoso, al diputado Pablo Trejo, a la diputada Teresita Aguilar, a la diputada Mónica Serrano.

Es atendible y además motivo de agradecimiento la participación exhaustiva de quienes compartimos este espacio de reflexión y debate. El trabajo legislativo representa uno de los procesos más acabados de los regímenes democráticos, es el espacio idóneo para resolver los conflictos, para darle curso a las posiciones diversas a través del debate, como eje fundamental del consenso.

Esta Diputación Permanente refrenda el compromiso democrático con los habitantes del Distrito Federal y la fortaleza de nuestras instituciones democráticas.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, por su trabajo, participación y empeño para hacer de la Ciudad de México una ciudad mejor, democrática y comprometida con sus habitantes.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 9 de marzo de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

- 5.- Uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

- 6.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

- 7.- Uno del diputado Carlos Colunga González, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

- 8.- Tres del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

- 9.- Uno de la licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

- 10.- Tres del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

- 11.- Uno del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan.

- 12.- Uno del Licenciado Benito R. Blancas Villavicencio, Director General Jurídico y de Gobierno en Milpa Alta.

- 13.- Uno de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero.

- 14.- Uno del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de Central de Abastos.

Propuestas

- 15.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social, informe a esta Soberanía el estado que guarda el padrón de beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 16.- Con punto de acuerdo sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 17.- Con punto de acuerdo sobre justicia de menores, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 18.- Con punto de acuerdo para la realización de un Foro de la Calidad del Aire, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 19.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para implementar un Programa de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, que presenta la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de Distrito Federal, un Programa de Desazolve del Drenaje en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre el servicio de baños en los mercados públicos que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar se actualicen los instrumentos de desarrollo urbano que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal intensifique el Programa de Captación de Agua en Época de Lluvias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre reclusorios, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo sobre el impacto ambiental del metrobús que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar información sobre el manejo de los recursos del fondo ambiental y de los recursos destinados al rubro de educación ambiental que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente a que aplique los artículos 12 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y ponga a disposición de la ciudadanía la información que detenta y que debe publicar, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a la jefa delegacional en Gustavo A. Madero, informe a esta Soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura Futurama, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los programas y acciones implementadas a favor de las mujeres indígenas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo para que los funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abstengan de pronunciarse en relación al juicio de procedencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

31.- Sobre la situación política y social en Tláhuac, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Sobre el Día Internacional de la Mujer, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Sobre el Día de la Familia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente

34.- Declaratoria de clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles dos de marzo del año dos mil cinco, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados; un

comunicado de la Comisión de Administración Pública Local; 9 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y uno de la Comisión de Asuntos Indígenas; mediante los cuales se solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La presidencia hizo del conocimiento la recepción de un comunicado de la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó tomar nota a la Secretaría, la Asamblea quedó debidamente enterada.

La secretaria dio lectura a un comunicado del Diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea quedó debidamente enterada, se ordenó tomar nota a la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día fue el desahogo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Finanzas, que fue presentada por el diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del día 23 de febrero del año en curso La Secretaría dio lectura a los resolutive de la propuesta de referencia. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las tarifas sociales en mercados públicos. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo propuesta con punto por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda la iluminación en vías primarias del Distrito Federal y establezca un programa integral de sustitución de luminarias en vías primarias. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Alberto Lara Rivera solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada, se concedió la palabra hasta por cinco minutos por

alusiones al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática así mismo se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera hasta por cinco minutos par alusiones personales, la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional hizo uso de la palabra por alusiones a su partido hasta por cinco minutos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Posteriormente se concedió la palabra hasta por cinco minutos para hablar por alusiones a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

En votación económica no se aprobó la propuesta y se ordeno turnarla a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a comparecer al Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal y se solicite información respecto al tema de diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal; se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan envíe un informe detallado a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la construcción del Mercado Las Flores, ubicado en Avenida San Fernando y Calzada de Tlalpan. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco a que se le dé el mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los 8 panteones que se encuentran en el territorio de la demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se reforme el artículo 70 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, instruya a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y del Registro Civil del Distrito Federal implementen un programa integral de información de los derechos y obligaciones de los ciudadanos al contraer nupcias.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para vigilar que las manifestaciones de impacto ambiental y riesgo, cumplan con lo establecido en el artículo 37 fracciones II y III del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para verificar técnica y administrativamente las construcciones en proceso y se realicen los estudios legislativos que correspondan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, la presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La presidencia concedió la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejo de la Judicatura Federal informe sobre el amparo de excarcelación que se le concedió a Enrique Arcipreste.

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre la supuesta utilización de recursos públicos en la campaña contra el desafuero; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le hace una atenta invitación al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que emita una opinión respecto a las repercusiones jurídicas en las instituciones del Distrito Federal por el posible desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en la discusión de la propuesta se le concedió el uso de la palabra Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos; para hablar a favor de la propuesta se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos, al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones retiren del mobiliario urbano la propaganda colocada con motivo del juicio de procedencia del Jefe de Gobierno; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones, el Diputado Jorge

La Diputada Sofía Figueroa Torres hizo uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General de Transporte Colectivo Metro un informe detallado sobre la adquisición de refacciones para el mantenimiento del transporte; se concedió la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social a que informe a esta soberanía el estado que guarda el Padrón de Beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo; se concedió la palabra a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En segunda votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se ordenó trasladarla a la próxima sesión de la Diputación Permanente.

Posteriormente se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Jefe Delegacional en Iztapalapa instrumente las acciones necesarias para la colocación de un domo en el mercado 246 denominado San José Aculco". En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abasto, arquitecto Francisco González Gómez, rinda un informe pormenorizado respecto a la problemática existente en el mercado de flores y hortalizas. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado de los bazares que se encuentran dentro de su patrimonio, el estado que guarda cada uno de ellos, en qué rubros fue gastado el presupuesto que antes se les asignaba y cuáles son sus ganancias actuales; se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Victor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitarle respetuosamente al Licenciado Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Relaciones Exteriores, requiera en base a los principios diplomáticos de nuestro país, ante el Presidente de Argentina, Doctor Néstor Carlos Kirchner la no extradición del luchador social internacionalista de origen chileno Galvarino Sergio Apablazaba Guerra y considere el asilo del mismo en la República Argentina. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el aniversario de los videoescándalos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Victor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones a su partido, para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos se concedió la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de no aceptar la aplicación del Convenio Internacional suscrito por México en 2002 para declarar imprescriptible el delito de genocidio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Victor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles nueve de marzo de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México, D.F., a 1 de Marzo de 2005.

Oficio No. CAPJ/0336/05.

Asunto: Solicitud de Prorroga.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del pleno de este órgano legislativo, la ampliación del plazo para presentar los dictámenes de la siguientes iniciativas que a continuación se enuncian, dado que en esta Comisión se esta trabajando en recabar toda la información y elementos necesarios para el estudio y elaboración de los dictámenes respectivos.

1. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 28-10-04.

2. INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL NUEVO CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 28-10-04.

3. INICIATIVA DE DECRETO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 291 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 28-10-04.

4. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. AZHAEL RUÍZ ORTEGA, IMPLEMENTE MÉTODOS DE CONTROL ANTICORRUPCIÓN EN LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 04-11-04.

5. INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 09-11-04.

6. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA DAR FACULTADES AL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Recibida el 09-11-04.

7. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 09-11-04.

8. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITA AL LIC. RENATO SALES HEREDIA, SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME RESPECTO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. Recibida el 09-11-04.

9. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 317 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 16-11-04.

10. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. Recibida el 16-11-04.

11. INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA, CUSTODIA Y DERECHO DE CONVIVENCIA DE LOS MENORES SUJETOS A PATRIA POTESTAD. Recibida el 18-11-04.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un fraternal saludo y reiterarle nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA

— **O** —

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

Asunto: Se solicita prórroga

Oficio No. CAPE/40/05

México D.F. a 7 de marzo de 2005

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la “**Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dirija una invitación a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal para que acudan ante la Comisión de Asuntos Político-Electorales**” presentado por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin mas por el momento y agradeciendo la atención que sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

Ciudad de México a 29 de Febrero de 2005
CALPS/174/05

Dip. Aleida Alavez Ruíz
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera mas atenta someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la Proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer el Director General de la Policía Bancaria e Industrial, ante la Comisión de Asuntos

Laborales y Previsión Social, presentada por el Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional.”

Lo anterior debido que la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para Dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los Titulares de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, de Asuntos Político-Electorales y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado del diputado Carlos Colunga González, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Proceda la secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Se comunica acuerdo
2 de febrero 2005

2005, "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA IMPRENTA EN SAN LUIS"

DIP. BEATRIZ GARCÍA REYES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
PRESENTE.

En Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente celebrada el día de la fecha, se dio cuenta de oficio No. 30 del Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del 12 de enero del presente año, recibido el 27 del mismo mes y año, Acuerdo por el que se envía sinceras y sentidas condolencias a deudos de víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África; comunica que donarán a la Cruz Roja Internacional el monto equivalente a dos días de dieta para los damnificados de ese siniestro; e invitan a los congresos locales donen igualmente un día de dieta para los afectados del referido fenómeno natural, a lo que recayó el siguiente ACUERDO: TURNESE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIP. PEDRO CARLOS COLUNGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragoso y de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 Comunicados del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la secretaría de Gobernación.

Proceda la secretaría a dar lectura al primer Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al primer comunicado de referencia.

"2005, Año de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; "Ciencia, Arte, Libertad".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Dependencia: Secretaría
Sección: Primera
Oficio No. 398
Expediente: 6 /2005

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la Comisión correspondiente.

C. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
MEXICO, D. F.

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la LIX Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido comunicarle que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se dio lectura a su oficio número 0026, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de enero del año en curso, mediante el cual comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, relativo a las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África, por lo que acordaron donar el monto equivalente a dos días de dieta para los damnificados, haciendo extensiva la invitación a los diputados de los 31 Congresos Locales para que se sumen a dicha propuesta; al respecto se es informa que este asunto se turna para su atención, a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Gran Comisión.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Oaxaca de Juárez, Oax., 3 de febrero de 2005
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DR. ROGELIO M. CHAGOYA ROMERO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Víctor Varela López y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/929/05
México, D.F., 1 de marzo de 2005.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número CG/CSP/0064/2005 signado el 24 de enero último, por el C. Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número SPG/062/2005 suscrito el 23 de febrero de 2005, por el C. Lic. Rogelio Parra Silva, Subprocurador General de la Procuraduría

Agraria, a través del cual solicita se les haga llegar el original del oficio número SPG/046/2005, mediante el cual da respuesta al Apartado Segundo del Punto de Acuerdo en el que se pide información a esa Procuraduría, respecto del estado jurídico de los terrenos ubicados en la Bahía el Tamarindillo, Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— **O** —

PROCURADURÍA AGRARIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL

Oficio No. SPG/062/2005
México, D. F., 23 de Febrero de 2005

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

En relación a su atento Oficio SEL/300/540/05 de fecha 3 de febrero del año en curso, por el que nos remite copia del punto de acuerdo aprobado en sesión del día 12 de enero de 2005 por la III Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal. Me permito acompañar la contestación que se hace al C. Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno del mencionado Órgano Legislativo, para que conforme a sus facultades y por su amable conducto, tenga a bien remitir respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. ROGELIO PARRA SILVA
Subprocurador General

— **O** —

PROCURADURÍA AGRARIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL

Oficio No. SPG/046/2005
México, D. F., 23 de Febrero de 2005

C. DIP. ROBERTO CARLOS REYES GAMIZ,
Presidente de la Comisión de Gobierno
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Por instrucciones del Titular de esta Institución, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, me permito contestar la solicitud de información respecto del “estado jurídico” de los terrenos ubicados en la Bahía el Tamarindillo, Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán, según oficio CG/CSP/0064/2005 del 24 de enero, dirigido al Secretario de Gobernación, turnado a este Organismo por oficio SEL/300/540/05.

Analizada la comunicación de referencia, los antecedentes y consideraciones que sustentaron el punto de acuerdo, y esencialmente las disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como de la Ley Orgánica de esa H. Asamblea, en relación con los artículos 43 y 122 constitucionales, no se advierte competencia de ese cuerpo legislativo para conocer del asunto agrario, que se ubica en terrenos del ejido “EL TICUIZ”, del municipio y estado mencionados.

Por otra parte, según el boletín del 11 de enero de 2005, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se aprobó un punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Reforma Agraria, Función Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informes sobre la situación que prevalece en la Bahía el Tamarindillo.

Finalmente, no obstante lo anterior, los comentarios relacionados con el presente caso, de acuerdo al ámbito de atribuciones de este Organismo, se han hecho públicos en los medios de comunicación se envía copia de la versión estenográfica de la entrevista de prensa que concedió el Procurador Agrario el 5 de enero del presente año y del escrito del 6 de enero, dirigido al Director General de la revista Proceso.

Atentamente

LIC. ROGELIO PARRA SILVA
Subprocurador General

— **O** —

PROCURADURÍA AGRARIA

México, D.F a 6 de enero 2005

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DE LA REVISTA PROCESO.
PRESENTE.

Señor Director:

Por este conducto me permito solicitarle atentamente la publicación de las siguientes aclaraciones y precisiones respecto del artículo “La bahía de los Fox”, publicado en la edición No. 1470 de este semanario, bajo la autoría de los reporteros Francisco Castellanos y Rodrigo Vera:

1. Con asesoría de la Procuraduría Agraria, el ejido El Ticui, municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán,

al que pertenece el predio denominado "El Tamarindillo", fue regularizado y certificado por asamblea del 7 de diciembre de 2003, celebrándose la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales, dentro del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE.

2. La asamblea se ajustó a derecho, con la asistencia de representante de la Procuraduría Agraria, ante la fe del Notario Público No. 70 del Distrito Judicial de Coahuayana, Lic. Guillermo Ruíz Aguayo, y fue calificada de legal al ser inscrita por el Registro Agrario Nacional.

3. El predio de referencia corresponde a la zona parcelada del ejido y no a las tierras de uso común, de tal suerte que los ejidatarios tienen por ley a libertad para celebrar cualquier tipo de contrato para su aprovechamiento, incluso, la enajenación de sus parcelas.

4. A la fecha, se han expedido 582 de 1083 documentos, entre certificados parcelarios, de uso común y títulos de solares a sus beneficiarios.

5. Por otro lado, con anterioridad a la asamblea, los Señores Cosme Mares Hernández y Rubén Hernández Hass, tramitaron Jurisdicciones Voluntarias bajo expedientes 308/2003 y 309/2003 ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38, obteniendo resolución el 27 de octubre de 2003 en la que se les reconoce como ejidatarios.

6. Finalmente, cabe señalar que de la revisión de lo actuado en este tema, en ningún momento ha participado como interesado el C. Presidente de la República, ni mucho menos hemos recibido algún tipo de instrucción en ese sentido.

Me reitero a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE

DR. ISAÍAS RIVERA RODRÍGUEZ
PROCURADOR AGRARIO

— O —

Versión estenográfica de la entrevista de prensa que concedió el Procurador Agrario, Dr. Isaías Rivera Rodríguez, al reportero de la revista "Proceso", Rodrigo Vera, la cual tuvo lugar esta tarde en el despacho de titular de la Institución.

México, D. F. miércoles 5 de enero del 2005

Rodrigo Vera, Proceso.- En primer lugar, yo recogí muchas quejas del Visitador.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- ¿Respecto del Visitador?

Rodrigo Vera, Proceso.- Respecto del Visitador allá, la gente que yo entrevisté se quejaba mucho del Visitador David Neri Moreno, se quejaban mucho porque decían que se había prestado a muchas actividades fraudulentas, a muchas irregularidades y bueno, algunos de los entrevistados, también el presidente municipal de Coahuayana me comentaba que él mismo habló con el Visitador y el Visitador le dijo "pues sí, es totalmente irregular esta venta, pero no puedo hacer nada", entonces, antes que nada doctor, quisiera saber si ¿usted estaba más o menos enterado de este caso, de este problema?

Doctor Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Si, pero no como un problema, es decir, conozco el caso del ejido el Ticuiz en el que ha habido un proceso en el que nosotros intervenimos como Procuraduría Agraria, porque nosotros somos los responsables de desarrollar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, el PROCEDE, y en consecuencia éste ya se realizó en el núcleo agrario.

Estamos enterados porque, además, en su momento cuando se planteó la posibilidad de que hicieran alguna operación, de que intervinieran ahí algunos inversionistas en el núcleo, nosotros le pedimos a nuestra Delegación en el estado que interviniera para asesorar al ejido en lo que resultara necesario, como corresponde a nuestra responsabilidad, para que en cualquier acción que ahí se realizara estuviera conforme a Derecho.

Entonces, estoy enterado en el sentido de que el núcleo agrario el ejido el Ticuiz, se incorporó al PROCEDE, fue regularizado en diciembre de 2003 en la que se realizó la Asamblea, la ADDAT que nosotros le llamamos, en la cual ya se hizo la asignación específica de parcelas y en la cual todo se hizo conforme a Derecho, se inscribió en el Registro Agrario Nacional y el Registro Agrario Nacional ha venido expidiendo casi la mitad ya de los documentos que se derivan de esta Asamblea a los beneficiarios.

Ahora, la ADDAT siempre es el parteaguas en un núcleo agrario, es decir, a partir de esta Asamblea se establece la verdad, ¿quiénes son dueños de qué, hasta dónde, etcétera? Y es a partir de entonces cuando los sujetos agrarios, los núcleos pueden realizar cualquier tipo de operación, es decir, la transmisión de derechos parcelarios, por ejemplo.

Entonces, estoy enterado de esa situación, desde esa perspectiva, desde luego ya el hecho de que se mencione que se compró la bahía y demás, pues eso desde luego no es el punto, no es algo que nosotros tengamos que ver, pero que indudablemente la problemática de la situación que tiene el ejido, la conocemos perfectamente.

Rodrigo Vera, Proceso.- Pero, con respecto a todas estas versiones que se habían venido manejando ya desde hace

más de un año, de que detrás de esta cesión de derechos al señor Cosme Mares, estaba la Presidencia de la República, concretamente el Presidente Fox ¿de eso no tenían ustedes ningún conocimiento?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, en absoluto, es decir, pensar en que nosotros estuviéramos presentes porque hay un interés por parte del señor Presidente, no, cero, nuestra posición es exclusivamente la de proteger los derechos de los núcleos agrarios, como es el caso del Ticuiz, que las cosas que se hagan como deben de ser, conforme a la ley y hasta ahí. Es decir, algún interés especial adicional de fuera de algunas gentes inversionistas que querían participar ahí no, cero, cero.

Rodrigo Vera, Proceso.- Usted habla por ejemplo de esta Asamblea del 7 de diciembre del 2003, yo hablando con la abogada de los ejidatarios inconformes a la cesión, que se les diera terrenos en cesión a Cosme Mares, la abogada me comenta que para incorporar como ejidatario, para dar de alta de ejidatario a este señor inversionista Cosme Mares, debió haber una Asamblea “dura”, que le llaman “dura”.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, es impreciso. Le platico: la admisión de ejidatarios se celebra por Asamblea con requisitos simples, no la que se le llama “dura”, no la que exige la presencia de notario o representante de la Procuraduría Agraria, y eso está previsto en la ley, artículo 23 de la fracción segunda, no requiere que estemos presentes nosotros...

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿No requiere Asamblea?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, si requiere Asamblea, pero no es “dura” primero, segundo se celebró, sí se celebró, el 20 de julio se celebró a Asamblea esa.

Rodrigo Vera, Proceso.- Porque yo estuve con el Presidente del Comisariado Ejidal, le dije de algún documento, el acta de Asamblea no me la enseñó, ¿qué pasa, entonces si se celebró esa Asamblea?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Si se celebró pero le voy a hacer algunas precisiones. Si se celebró, no conozco el acta de Asamblea pero sé que se celebró porque sirvió de base para que después estos señores se fueran a Jurisdicción Voluntaria ante el Tribunal Unitario Agrario y por sentencia de ese Tribunal en ese proceso que se llama Jurisdicción Voluntaria, una especie de juicio, que no es un juicio.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Es el 38 de Colima donde está, no?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exactamente, exactamente, éste lo reconoce, emite una

resolución reconociendo a estos señores como ejidatarios precisamente tomando como base el acta de Asamblea.

¿Qué pasa con esa acta? Lo que supongo es que las actas de este tipo, normalmente las toman en libros, no son las actas tradicionales que conocemos que se escriben a máquina y se hacen las convocatorias, normalmente estas actas de Asamblea los núcleos agrarios las elaboran en forma manual, no la conozco, pero sé que hay ese antecedente porque es lo que ellos argumentaron para irse a juicio a esta Jurisdicción Voluntaria, entonces el Tribunal les reconoce el carácter de ejidatarios, por consecuencia con ese reconocimiento de ejidatarios, ellos tienen la plena libertad para en su momento poder realizar cualquier operación parcelaria, adquirir parcelas ejidales.

Rodrigo Vera, Proceso.- Siendo ejidatarios ya pueden, a través de la cesión, así se llama.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exactamente, a través de la cesión, fíjese para la Asamblea de la ADDAT ellos ya eran ejidatarios reconocidos bajo esta vía, es en junio y luego de ahí se fueron a as Jurisdicciones Voluntarias, e incluso la sentencia es del 27 de octubre del Tribunal Unitario Agrario que lo reconoce como ejidatarios y en diciembre...

Rodrigo Vera, Proceso.- O sea, ¿el 27 de octubre el Tribunal 38 reconoce como ejidatario a Don Cosme Mares?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exactamente.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿En octubre del 2003?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Del 2003.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Previo a la Asamblea del 7 de diciembre?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es, por eso esta gente ya acude a esa Asamblea en su carácter de ejidatarios, así es, fíjese, junio Asamblea interna del núcleo agrario donde los reconocen como ejidatarios, junio del 2003.

Rodrigo Vera, Proceso.- Junio del 2003 donde los reconocen como ejidatarios, esa Asamblea que no es “dura” ¿no tiene que ser “dura”?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es, pero ellos se adelantan, entiendo, y se van a Tribunal Unitario Agrario y dicen “reconóceme en la vía de Jurisdicción Voluntaria como ejidatario, te aporfo como prueba el Acta de Asamblea”, el Tribunal revisa, no tiene problema es verdad así dicta sentencia en octubre y dice

“te reconozco como ejidatario” y en diciembre, ya con la ADDT llegan con su carácter de ejidatarios, entonces, sin duda alguna.

Rodrigo Vera, Proceso.- Perfecto. Ahora, sobre esta Asamblea del 7 de diciembre, doctor, estos ejidatarios inconformes...

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Déjeme darle otra precisión, porque es importante: la abogada que mencionan, es la abogada que patrocina tres juicios agrarios que por ahí lleva respecto de la asignación de parcelas, o sea, es una abogada que tiene un interés específico en favor de sus clientes, de sus representados porque hay tres juicios ahí.

Rodrigo Vera, Proceso.- Bueno. Esta abogada señala que esta Asamblea es inválida, fue una Asamblea en segunda convocatoria, verdad, en la que tenía que haber estado el 51 por ciento de los ejidatarios.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- ¿La del reconocimiento de ejidatarios?

Rodrigo Vera, Proceso.- Sí, la del 7 de diciembre.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, esa es la que se le llama “dura”.

Rodrigo Vera, Proceso.- Sí, esa si es “dura” y que fue en segunda convocatoria y que tenía que haber el 51 por ciento de los ejidatarios, pero entonces de lo que se quejan es de que con presencia de un notario público se testificaron firmas de gente que ya estaba muerta dicen, y aquí tenemos las actas de defunción, o sea, es una Asamblea que finalmente es fraudulenta pues, señalaron, que es lo que están ahorita de alguna manera impugnando la invalidez de esta Asamblea en el Tribunal 38 de Colima, señalaban varias irregularidades de esta Asamblea.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Déjeme se lo preciso: la impugnación que hace no es de toda la Asamblea y respecto a todo lo que se acordó ahí, sino que tienen algún pleito respecto de una parcela, una sola, donde tiene sus clientes ahí justo un interés, hay una especie de copropiedad; entonces se impugna la nulidad de la Asamblea respecto de la asignación de esa parcela en específico, de tal suerte que si se llegará a dictar sentencia favorable a la anulación es sólo para efecto de esa parcela.

Pero ahora e preciso algo más: no prejuzgo porque eso de cuáles son las listas que presentaron de fallecidos y demás, eso lo va a decidir el Tribunal, pero lo que sucede y eso luego lo que se malinterpreta es esto, normalmente en los núcleos agrarios se hacen las listas de los nombres de los sujetos, de los ejidatarios, para asistir a esa Asamblea y estas listas son las que van firmadas, esa es la

forma operativa, es decir, “Juan Pérez, aquí está, fírmale” y aparecen nombres de todos.

De tal suerte que puede ser el caso que aparezca el nombre de alguien que ya falleció y que ahí aparece, porque es una lista genérica, pues no los excluyen, y que a lo mejor por eso digan “ah los están contando”, no, no es así es decir, sólo que aparezca el nombre en ese sentido, pero eso no lo puedo juzgar porque no tengo el elemento a la mano, pero es obvio que es tema que lo va a tener que resolver el Tribunal.

Rodrigo Vera, Proceso.- O sea, ¿esa es cosa que lo va a resolver el Tribunal?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Absolutamente, así es.

(SEGUNDA PARTE)

Rodrigo Vera, Proceso.- El Tribunal va a revisar si las gentes no son ejidatarios, en fin, ese tipo de irregularidades. Porque bueno, aparte de la abogada ésta, Cristina García George, y bueno, de sus representados, hubo por ahí dos impugnaciones ante el Tribunal Agrario, o sea, que pedían también la nulidad de esta Asamblea, es un señor que se llama Mariano Márquez y su esposa que no recuerdo ahorita el nombre, también están en lo del Tribunal Agrario, eso lo va a decidir el Tribunal, verdad.

Por otro lado doctor, yo me encontré, bueno, me dieron algunos documentos estos ejidatarios inconformes que sobre todo ello se valen, argumentan el Artículo 74 de la Ley Agraria donde dice que estos terrenos del Tamarindillo donde está la bahía por ser de uso común son inalienables, imprescriptibles e inembargables, entonces que por lo tanto no se pueden vender, y el señor Cosme Mares les pagó 25 millones de pesos por estas 265 hectáreas, yo no se cuál sea la opinión de usted al respecto, o sea ¿fue legal que el señor Mares pague estos 25 millones de pesos por estas 265 hectáreas?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Mire, primero, le diría: absolutamente falsa la información de que sean tierras de uso común.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿No son tierras de uso común?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- En absoluto, no son de uso común, pertenecen a la zona parcelada del ejido, eso yo ya lo revisé, la zona de uso común está en otro lugar, este núcleo agrario tiene tierras de uso común y tiene zona parcelada.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, ¿no es de uso común?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No es de uso común, es parcelada, por consecuencia el ser

parcelado y al haber sido regularizados vía el PROCEDE, los ejidatarios tienen la más amplia libertad para poder enajenar sus derechos parcelarios.

La condicionante para poder enajenarlos es que sea en favor de un vecindado o un ejidatario; el señor Cosme Mares es ejidatario, por consecuencia está conforme a el perfectamente ajustado para que pucos adquirir sus derechos parcelarios, ¿cuanto les pago? Ahí si no lo se, no es asunto que nosotros tengamos que intervenir salvo que haya ilegalidad en la operación, y por consecuencia es perfectamente legal, no tiene mayor complicación en absoluto.

De tal suerte que carece de base esa información, está indebidamente manipulado como señalando por parte de ella que sean tierras de uso común, no, en absoluto, es superficie parcelada.

Rodrigo Vera, Proceso.- Y entonces el señor Cosme Mares así sea una persona que no haya radicado, porque bueno, el alcalde emitió, o sea, sacó un certificado de no residencia del señor Cosme Mares, emitió un certificado de no residencia, este señor no vive aquí, no lo conocemos, etcétera, ¿eso no es ningún impedimento para que se le haga ejidatario?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es, ninguno, podría ser vecindado. Ser vecindado es alguien que no es ejidatario pero que vive ahí, la característica del vecindado es justamente que radica en el lugar; en el caso de los ejidatarios la ley le da la más amplia libertad a la Asamblea para que admita a quien quiera.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Así no sea un vecindado?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así no sea un vecindado, puede ser alguien que esté en los Estados Unidos, puede incluso, por eso se le da la libertad; podría ser en un caso un médico veterinario que vive en Morelia pero que es conviene tenerlo porque, bueno, un veterinario ahí que va de vez en cuando, atiende a sus animales, puede recetarlos, o un médico general incluso, es decir, les conviene que sea ejidatario porque aunque sea de vacaciones, pues que venga pero que nos pueda brindar un servicio, por consecuencia no tenemos problema en reconocerlo como ejidatario, entonces la ley lo prevé perfectamente, entonces una constancia de desavencidamiento no invalida el reconocimiento como ejidatario, sin lugar a dudas.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, ¿todo se ha dado de manera legal, a excepción de esas posibles irregularidades en esta Asamblea del 7 de diciembre, que ya lo señalará, ya decidirá el Tribunal Agrario?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es, tal cual, pero déjeme decirle que hay una presunción de

legalidad puesto que hubo representación de la Procuraduría Agraria en la Asamblea y dos, se inscribió esa Asamblea en el Registro Agrario Nacional quien tiene la obligación de verificar que todo se ajuste a Derecho y demás para poderla escribir, y tan se inscribió que ya se expidieron documentos agrarios. Entonces, hay una presunción desde este momento de mi parte de que está perfectamente legal.

Rodrigo Vera, Proceso.- Está perfectamente legal. ¿Se puede llamar, no sé la terminología, pero se le puede llamar venta, se le puede llamar cesión o aquí es la ...?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, es que ahí no estamos hablando de eso, estamos hablando de eso, estamos hablando de la Asamblea, de la ADDAT, Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación.

Rodrigo Vera, Proceso.- Donde se hace ya la delimitación.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exactamente.

Rodrigo Vera, Proceso.- Tanto de tal predio le corresponde a Don Cosme, tanto al señor Hernández Paz, que fue otro de los que adquirió ahí, verdad.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exacto.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, eso está completamente legal, y hubo una asamblea previa en la que se le dio de alta a Don Cosme para que fuera ejidatario.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exacto.

Rodrigo Vera, Proceso.- Pero no tengo esa información, y yo hablé con el presidente del comisariado ejidal...

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Mire, la asamblea en la que le dieron reconocimiento es del 20 de julio de 2003, luego, los juicios agrarios, más bien, las Jurisdicciones Voluntarias son los expedientes 308/2003 y 309/2003 en los que se emitió resolución el 27 de octubre de 2003, reconociéndoles el carácter de ejidatarios, entonces ahí está el dato.

Rodrigo Vera, Proceso.- Perfecto.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Ahora, ¿por qué no se los dieron...?

Rodrigo Vera, Proceso.- Yo fui tres veces con el presidente del comisariado ejidal, sí, pero la asamblea donde se le da de alta no esta notariada, ¿no necesita estar notariada?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No necesita estar notariada, no hay obligación de que haya representante de la Procuraduría Agraria y no estuvimos, y no requiere ser notariada, por eso veo yo las cosas, por eso en su momento estos señores, Cosme Mares, no se

quedan con esa acta de Asamblea, se van al Tribunal a decir “esperame tantito, ya tengo aquí el reconocimiento pero por sí o por si no, déjame”, y se va al Tribunal y plantea la Jurisdicción Voluntaria y el tribunal dice “sí, sin lugar a dudas, ahí está tu reconocimiento”.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, ¿no necesita ser una asamblea calificada que es la “dura”?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Exactamente, la única asamblea “dura” en este caso fue a la ADDAT, la del 7 de diciembre, ahí sí indispensable, y donde los requisitos para poder celebrar esa ADDAT, son muy precisos, donde hay una exigencia especial.

Rodrigo Vera, Proceso.- Perfecto. Entonces, ¿los requerimientos se fueron dando conforme a la legalidad?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Por ahí hay algunos entrevistados, doctor, que hablan de sobornos, que hablan de presiones, que hablan de que funcionarios de la Procuraduría Agraria como es el Visitador, pues se prestaron a estas maniobras turbias por venir de Los Pinos, por venir del Presidente de la República, ¿no sé que pueda responde a esto?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No, mire, absolutamente, de ninguna manera. Primero, porque no hay ninguna consigna, a mí nadie me ha pedido, no me han dado ninguna instrucción de ninguna especie, no hay tal presencia de Presidencia.

Segundo, porque a fin de cuentas lo que pudo haber actuado el Visitador pues es lo que estoy mencionando, es decir, estar al pendiente que todo se haga conforme a Derecho, su responsabilidad es esa, es decir, que las asambleas se celebren como debe de ser, con los requisitos específicos, en particular a ADDAT.

El proceso de certificación a través del PROCEDE es un proceso ordinario, normal que lo estamos llevando a cabo en todo el país; este año que recién terminó cerramos en doce estados el PROCEDE, certificamos 6 millones de hectáreas, entonces, es parte de la programación de la Procuraduría Agraria.

Entonces, no, absoluto, niego por completo que haya cualquier consigna de cualquier naturaleza.

Si hay quejas específicas respecto de nuestro Visitador, desde luego lo primero que hago es tomo nota y pido que se verifique cuál ha sido su acción, y si realmente él ha tenido una acción incorrecta o indebida ante el núcleo agrario, entonces, nunca he tenido ninguna queja respecto de esto, de tal suerte que no, digo, la conclusión es que nada en absoluto.

Rodrigo Vera, Proceso.- Nada ¿Ni tampoco respecto a la delegación de la procuraduría Agraria en Morelia, que también era la que decían “anda cascabeleando”...?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Para nada, al contrario, justamente en todos estos casos en general esas son las indicaciones, pero en particular cuando hay presencia de terceros que tienen interés de invertir.

Nuestras delegaciones tienen la instrucción de estar pendientes para que no se te olvide, las cosas conforme a Derecho para que prevengamos que justamente el núcleo agrario no se perjudique, no se vulneren sus derechos, eso es lo que se ha venido haciendo.

Es decir, nuestras delegaciones, nuestros delegados tienen la obligación de estar al pendiente de que todo se haga, se vaya armando como lo hemos dicho, conforme a Derecho. Nuestro delegado en Michoacán es el Ing. Francisco Alonso Espinosa.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Allá en Morelia?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Sí así es, entonces estamos en contacto con él y demás, y cero, al contrario, ¿por qué? porque cuando hay inversión, es de interés para todos, justamente tanto para el ejido como para los particulares que vayan a hacer la inversión, de tal suerte que la instrucción es “pon especial atención, hay que cuidar a los núcleos agrarios en cualquier operación, en cualquier manejo que realicen y que sea conforme a Derecho para que no salgan perjudicados”, hasta ahí no ha habido duda, esas son las indicaciones.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, aquí el elemento clave es que no es de uso común, ¿si fuera de uso común ahí sí había problema?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Desde luego, porque está prohibido el parcelamiento de uso común.

Rodrigo Vera, Proceso.- Pero, ¿no es de uso común?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No es de uso común.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, aquí esto es claro: no es de uso común.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Perfectamente claro. Así es, sin lugar a dudas.

Rodrigo Vera, Proceso.- Bueno. Me comentaban que el señor Cosme Mares a futuro él lo que quiere es el dominio pleno, no, o sea, que bueno, darse de baja en el Registro Agrario Nacional para ya después...

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Pero para llegar a eso necesita Asamblea. O sea, para poder

adquirir dominio pleno se requiere una Asamblea que autorice ese dominio pleno, y esa Asamblea también es “dura”, es de requisitos especiales. Entonces, vaya, no es automático el dominio pleno, en absoluto.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Tiene que cumplir ciertos pasos?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Tiene que cumplir ciertos pasos, y eso también es una de las cosas en las que nosotros debemos estar vigilantes, atentos, porque por ser Asamblea “dura” nosotros tenemos que estar presentes, tiene que haber un notario y tenemos que verificar que se integre todo.

Rodrigo Vera, Proceso.- Entonces, ¿qué es lo que se requiere, ya hablando a futuro, en un caso hipotético, para que adquiera el dominio pleno el señor Cosme Mares, una Asamblea “dura” simplemente, con una Asamblea “dura” que se le otorgue la autorización del dominio pleno, es el único paso?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Es el único paso que haría falta, así es, para él o para cualquier otro.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Y ya después con el dominio pleno ya puede hacer lo que quiera?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Bueno, desde ahorita puede hacer desarrollos o inversiones.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Ya ahorita puede hacer un desarrollo turístico?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Desde luego.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Así no tenga el dominio pleno?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Así es, simplemente le diría, se lo pongo de esta manera: no tiene limitaciones salvo las que tengan que otorgar las autoridades correspondientes para el uso de suelo, si él lograra en su momento que el propio municipio autorizara un desarrollo, una construcción o lo que sea, no tiene problema en hacer alguna inversión porque la propiedad ejidal es propiedad, se tiene derecho a su aprovechamiento y a su uso sin ninguna limitación.

Si consiguiera los permisos, puede construir ahí lo que se le venga en gana y aprovecharlo, sólo que es un terreno bajo el régimen de propiedad ejidal. ¿Qué pasa o por que no sucede en muchas ocasiones? Porque luego los financiamientos no fluyen, no se tiene la confianza al decir “porque es ejidal, porque está sujeto a la asamblea” pero no tiene limitación de ninguna especie.

Si él tuviera su propio dinero, por ejemplo, “yo voy y adquiero una parcela” y demás, construyo una casa, una

casa de campo o de playa sin mayor problema, salvo pidiendo pues, insisto, los permisos del Ayuntamiento para poder construir, si el ayuntamiento se los da, no hay ningún problema.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Y qué pasa con los ejidatarios que tienen ahí pequeñas parcelas y que no le quieren vender?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Pues no le venden.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿No los puede obligar?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- No los puede obligar, de ninguna manera, no.

Rodrigo Vera, Proceso.- Y se quedan ahí. ¿Tiene que entenderse con ellos, si no le venden ellos van a tener sus parcelas ahí, así él haga un complejo turístico, haga lo que haga?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- O los involucra como socios.

Rodrigo Vera, Proceso.- ¿Es problema de ellos?

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Es problema de ellos, absolutamente, y para eso estamos nosotros, para velar que eso suceda, es decir, no hay manera de que los obligue de ninguna forma, no, cero.

Rodrigo Vera, Proceso.- Doctor, ¿no sé si quiera agregar alguna otra cosa? Quería saber a grandes rasgos su opinión sobre esto.

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Mire, lo pondría así tal vez como bloques, es decir, primero, la expresión del artículo de la playa privada del señor Presidente, pues francamente no sé de dónde viene pero no hay ninguna, digo, es alguna cuestión adicional, lo estricto que a nosotros corresponde...

Rodrigo Vera, Proceso.- Si, la cuestión legal, la cuestión de procedimientos...

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- Todo esté conforme a Derecho, todo está en los términos en que la ley lo permite, este elemento fundamental de que si son tierras de uso común ya dijimos contundentemente que no es así, son tierras parceladas, sin lugar a dudas, y que por consecuencia todos los ejidatarios están en libertad de realizar cualquier tipo de operación para el beneficio de ellos; respecto de sus derechos, sin ninguna limitación.

Entonces, cualquier operación, negociación que realicen con este señor o con cualquier otro está perfectamente ajustado a Derecho, hay que cubrir requisitos, no hay duda, nosotros estamos para eso, precisamente nuestra presencia está ahí sin reticencia alguna para vigilar que

todo lo que hagan se haga conforme a Derecho y no resulten afectados en sus derechos.

Rodrigo Vera, Proceso.- *Le agradezco mucho la aclaración señor Procurador.*

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- *Lo que necesite, incluso, después de esto: surge cualquier otro dato o qué se yo, le ofrezco que cuente con ello.*

Rodrigo Vera, Proceso. *Le agradezco muchísimo que me haya recibido.*

Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario.- *Encantado.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *Hágase del conocimiento del diputado Emilio Fernández Allende y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.*

Proceda la secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al tercer comunicado de referencia.*

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO**

*Oficio No. SEL/300/966/05
México, D.F., 2 de marzo de 2005.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número CG/CSP/0075/2005 signado el 24 de enero último, por el C. Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número D.G.501.110 suscrito el 17 de febrero de 2005, por el C. Profesor Nelson Vargas Basañez, Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a esa Comisión a fin de que sea rechazada la propuesta de la Federación Mexicana de Fútbol de prever en su reglamento la facultad de integrar a cinco jugadores extranjeros en las competencias que se realizan en el Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

*El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

_____ O _____

**PROFR. NELSON VARGAS BASAÑEZ
DIRECTOR GENERAL**

*“Todos unidos por un Gobierno Honesto y
Transparente”*

*México D.F., 17 de febrero de 2005
D.G. 501.110*

Licenciado

*M. Humberto Aguilar Coronado
Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente*

En mi carácter de Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), y en atención a su oficio SEL/300/537/05, mediante el cual remite el punto de acuerdo que le fue comunicado a la Secretaría de Gobernación, por el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado el 12 de enero de 2005. Consistente en que la Asamblea Legislativa hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Confederación Deportiva Mexicana, a fin de que sea rechazada la propuesta de la Federación Mexicana de Fútbol, de prever en su reglamento la facultad de integrar a cinco jugadores extranjeros en las competencias que se realizan en el Distrito Federal, al respecto le comento lo siguiente:

Dentro de las atribuciones de la CONADE, previstas en el artículo 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (la Ley), y para el caso concreto relacionado con el Reglamento de Competencia de la Primera División Profesional correspondiente a la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. (FEMEXFUT), son de aplicación directa las fracciones VI y XVI, por virtud de las cuales, la primera de ellas (fracción VI), faculta a la CONADE sobre el establecimiento de los lineamientos para la participación de los deportistas en cualquier clase de competencias nacionales e internacionales, sin contravenir lo dispuesto por las reglas internacionales y la segunda (fracción XVI) el otorgar el registro correspondiente a las asociaciones y sociedades que en el ámbito nacional tengan como objeto, fomentar, desarrollar, promover, investigar, difundir e impulsar actividades de cultura física o deporte, así como sancionar sus estatutos sociales.

En cuanto a las atribuciones de la fracción XVI referida, por virtud de ésta se otorgan facultades a la CONADE en cuanto al registro de las Asociaciones y Sociedades Deportivas, estableciendo de manera puntual la facultad de la CONADE para sancionar sus estatutos, y no así en su Reglamento Deportivo y Reglamento Técnico (este

último se rige por los lineamientos de la Federación Internacional respectiva), ya que en la especie la propia Ley en su artículo 53, señala que las Asociaciones Deportivas Nacionales son la máxima instancia técnica de su disciplina, por lo que a ellas corresponde determinar los aspectos relativos a su especialidad deportiva, siempre y cuando no contravengan los ordenamientos jurídicos aplicables y las disposiciones que emita el SINADE, conforme lo ordena el artículo 38 del Reglamento en su fracción II, inciso A.

Conforme a lo anterior y habiendo recibido CONADE para su registro de parte de la Federación Mexicana de Fútbol, A.C. (FEMEXFUT) un ejemplar del Reglamento de Competencia de la Primera División Profesional, modificado y aprobado por la Asamblea Ordinaria de Clubes de la Primera División Profesional el 6 de enero de 2005, y autorizado por el Consejo Nacional de esa Federación el día 13 del mismo mes y año. Se procedió al análisis de dicho ordenamiento, concluyéndose que éste no contrapone las disposiciones de la Ley y su Reglamento. Por lo tanto, la facultad de autodeterminación con que actúa la FEMEXFUT en la expedición de dicho Reglamento; en nuestra consideración, es acorde con el artículo 41 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que en la especie señala:

“...en los espectáculos deportivos en que participen equipos profesionales de tres jugadores o más y, que intervengan permanentemente en competencias en el Distrito Federal, actuarán el número de jugadores extranjeros que señale el reglamento de cada Asociación Deportiva...”.

No obstante lo anterior, en relación al Deporte Profesional debemos remitir al Título Tercero de la Ley y al Capítulo Cuarto del Título Tercero del Reglamento de la Ley (El Reglamento), relativos a las Comisiones Nacionales del Deporte Profesional. Esta CONADE ha promovido ante el SINADE la constitución de la Comisión Nacional para el Fútbol Soccer Profesional, conforme lo establecen las disposiciones arriba mencionadas y el asunto está listado para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SINADE a efectuarse el próximo mes de marzo, esperándose para esa ocasión el pronunciamiento del SINADE, a fin de que se constituya y se instale dicha Comisión, a que deberá elaborar el Reglamento que regirá sus propósitos y alcances, determinándose el grado de intervención en temas fundamentales relativos a esta disciplina deportiva. La Comisión de Fútbol Profesional, a partir del tal acto y con atribuciones propias, significará la presencia del Estado Mexicano en la disciplina deportiva de manera definida, regulada y conforme a los lineamientos de la Ley y el Reglamento.

Por lo que corresponde a la CODEME, en términos de su Estatuto y Reglamento del Estatuto vigentes, se establece

únicamente la obligación de la Federación Deportiva Nacional (FEMEXFUT) de contar con un Reglamento Deportivo y un Reglamento Técnico, mismos que deberán ser presentados únicamente para su registro ante la Confederación.

Por lo anterior, la CODEME no cuenta con una facultad explícita en su Estatuto Social, para sancionar o aprobar adecuación o modificación alguna del Reglamento de mérito, sin embargo, la FEMEXFUT es la única instancia facultada para adecuar o modificar los reglamentos que rigen a la disciplina deportiva que representa a nivel nacional, que se inserta en el respeto a la autonomía de las asociaciones civiles.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1107/05
México, D.F., 3 de marzo de 2005.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDPPSA/CSP/1114/2004, signado el 7 de diciembre último por el C. Diputado Jorge García Rodríguez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 170/UCVPS/100/2005 suscrito el 28 de febrero de 2005, por el C. Dr. Gabriel García Pérez, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a esa Dependencia implementar un programa anual para administrar la vacuna del neumococo conjugada heptavalente en niños de edad preescolar de bajos recursos económicos.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

_____ O _____

SECRETARÍA DE SALUD

México, D. F., 28 de febrero de 2005.

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Me refiero a su Oficio SEL/300/024/04, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relacionado con la solicitud para implementar un programa anual para administrar la vacuna del neumococo conjugada heptavalente en niños de edad preescolar de bajos recursos económicos.

Al respecto, me permito acompañar copia del Oficio DG/011/04, suscrito por el Dr. Romero S. Rodríguez Suárez, Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia; solicitando su amable intermediación para hacer llegar dicha información al órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

TITULAR DE LA UNIDAD
DR. GABRIEL GARCÍA PÉREZ

____ O ____

SECRETARÍA DE SALUD

México D.F., a 28 de enero de 2005.

DRA. ASA CRISTINA LAURELL
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio No. SSDF/604/04 de fecha 17 de diciembre del 2004 referente a incrementar los recursos destinados al Programa de Vacunación del Distrito Federal a efecto de que se adquiriera la vacuna antineumococcica heptavalente para aplicarla a niños de edad preescolar de bajos recursos económicos, me permito manifestar a usted lo siguiente:

1. Esta Secretaría se encuentra realizando los estudios; de factibilidad para considerar la introducción gradual de la vacuna citada en la población infantil del País, dado que son necesarias por lo menos 3 dosis de la vacuna y el precio actual es de 45 dólares por dosis.

2. En primera instancia se considera cubrir a los niños inmunocomprometidos ó con problemas cardiopulmonares crónicos y que reciben atención en las

unidades del Sector Público; dado que son los más susceptibles a tener enfermedades de tipo invasivo como neumonía y meningitis.

3. Posteriormente, dependiendo de los recursos presupuestales que se autoricen para la adquisición de vacunas, se extenderá su aplicación a los niños menores de un año de edad, que representan el grupo etáreo de mayor riesgo para la enfermedad neumococcica aunque no tengan enfermedades predisponentes.

4. Una vez se garanticen en forma continuada los recursos para su aplicación un se tiene considerada su inclusión en el Esquema Básico de Vacunación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. ROMEO S. RODRÍGUEZ SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Antonio Arévalo y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Gobierno del Distrito Federal
Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Ciudad de México a 17 de febrero de 2005
Oficio CJSJL/393/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
TERCERA LEGISLATURA.

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir a Usted la información solicitada por ese H. Órgano Legislativo, mediante el Punto de Acuerdo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, relativo a las decisiones y acciones para la aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Al respecto me permito informar en el orden requerido y en los siguientes términos:

1.- *Cursos de capacitación y profesionalización impartidos en torno al contenido y alcances de la Ley de Cultura Cívica del Distrito federal dirigidos:*

a) *Policías del Distrito Federal:*

De Julio a agosto de 2004, se impartieron 748 cursos a 24,018 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. Se anexa contenido del "Programa de Capacitación a Policías".

b) *Personal adscrito a Juzgados Cívicos:*

En el mes de junio de 2004, se capacito en su totalidad a los 195 Jueces y 150 Secretarios, adscritos a los Juzgados Cívicos, así como al personal de estructura (ocho), supervisores (veintidós). Para ello se cuenta con un "Programa de Actualización a Jueces y Secretarios de Juzgados Cívicos y Personal de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica".

2- *Número de boletas de remisión que han sido entregados a los elementos de la policía y presupuesto asignado para su implementación.*

Se asigno un presupuesto de \$586,50000 (quinientos ochenta y seis mil quinientos pesos m/n), para la impresión de 500,000 (quinientas mil) Boletas de Remisión.

Se han entregado a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública 72,150 (setenta y dos mil ciento cincuenta) Boletas de Remisión.

3.- *Procedimiento de convocatoria para la selección de Colaboradores Comunitarios:*

La Ley de Cultura Cívica no prevé la emisión de convocaría para la selección de los Colaboradores Comunitarios.

4.- *Número de policías que han sido comisionados a cada uno de los Juzgados Cívicos.*

La Secretaría de Seguridad Pública ha comisionado en 37 Juzgados a 54 elementos de Seguridad Pública.

5.- *Número e identificación de los Juzgados, que actualmente cuentan con los espacios físicos relativos a salas de audiencias, sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicadas, sección de menores, sección médica y área de seguridad*

Identificación de los Juzgados Cívicos que cuentan con los espacios previstos en Ley

AOB-1	CUH-7	MAC-2
AOB-2	CUH-8	MIH-1
AOB-3	GAM-1	MIH-2
AOB-4	GAM-2	MIH-3
AZC-1	GAM-3	MIH-4
AZC-2	GAM-4	MIH-5
AZC3-	GAM-5	MLP-1
AZC-4	GAM-6	MLP-2
BJU-1	GAM-7	TLH-1
BJU-2	IZC-1	TLH-2
BJU-3	IZC-2	TLP-1
BJU-4	IZC-3	TLP-2
COY-1	IZP-1	TLP-3
COY-2	IZP-2	TLP-4
COY-3	IZP-3	VCA-1
COY-5	IZP-4	VCA-2
CUH-1	IZP-5	VCA-3
CUH-2	IZP-6	VCA-4
CUH-3	IZP-7	VCA-5
CUH-4	IZP-8	XOC-1
CUH-5	MAC-1	XOC-2
CUH-6		

6.- *Avance respecto a la implementación de medios informáticos para la integración del Registro de Infractores y las acciones que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal están realizando en tanto disponga de estos.*

Ya se laboraron los programas y se encuentra en proceso la adquisición de los equipos de cómputo.

7.- *Cantidad presupuestaria asignada a cada acción tendiente a buscar viabilidad de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal identificando cada uno de los rubros en los que se asigno incluyendo información relativa el Centro de Sanciones Administrativas, tales como mantenimiento de instalaciones y alimentación de los arrestados.*

En la aplicación de la Ley de Cultura Cívica, intervienen de manera coordinada diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de su Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y los 16 órganos político administrativos (Delegaciones) del Distrito Federal, etc. Dicha participación forma parte de los presupuestos y programas generales de cada dependencia según sus atribuciones, por lo que es difícil determinar de manera específica "las cantidades asignadas a cada acción tendiente a buscar la viabilidad de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal".

No obstante lo anterior, para el cumplimiento de las atribuciones legales y reglamentarias de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, dependiente de esta Consejería, se tiene aprobado un Presupuesto anual de 7 millones 153 mil 636 pesos para el año 2005, desglosado de la siguiente forma:

CAPÍTULO	CANTIDAD
3222 SERVICIOS PERSONALES (Nóminas y Prestaciones al Personal: puestos de estructura, jueces cívicos, secretarios de juzgado y empleados en general)	3,601,914.39
2222 MATERIALES [SUMINISTROS (Materiales Diversos)	620,544.57
3222 SERVICIOS GENERALES (Pago de servicios tales como: eléctrica, telefonía, vigilancia, limpieza, fumigación, mantenimiento vehicular, bebidas y alimentos para arrestados, fotocopiado, ensobretado de nómina, etc.)	2,931,177.00
Total Unidad Administrativa	7,153.96

Lo anterior sin perjuicio de los recursos destinados por la Secretaría de Seguridad Pública a los distintos programas relacionados con la Ley de Cultura Cívica, en particular al "Programa Conduce sin Alcohol".

Por otra parte, el Centro de Sanciones Administrativas depende de la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y el presupuesto para su funcionamiento y mantenimiento, así como para la atención y alimentación de los sancionados se encuentra integrado a las partidas generales relativas a los Centros de Readaptación Social dependientes de dicha unidad administrativa.

Finalmente, el mantenimiento de las instalaciones de los juzgados cívicos está presupuestalmente a cargo de los órganos político administrativos (Delegaciones) en cuya demarcación territorial se encuentran.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Espina Von Roehrich y a los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al primer comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 15 de Febrero de 2005.
SG/01774/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0082/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 19 de enero del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe el estado jurídico de las diversas acciones que se siguen en el caso "Eumex".

Anexo envío a usted oficio No. DG/130/05, con la información que proporciona el Lic. Gerardo Uriel Tufiño Sandoval, Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

DF, 14 de febrero del 2005
DG/130/05

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno
Presente

Me refiero a su oficio SG/01190/2005, turnado a esta a mi cargo por instrucciones del Oficial Mayor, Ing. Octavio Romero Oropeza, para su atención.

Sobre el particular, le acompaño tres cuadros informativos que reflejan el estado jurídico que guardan los juicios de amparo promovidos por la empresa denominada Eumex.

No omito abundarle que por lo que hace al juicio de amparo número 8/2005, éste tiene su origen en un procedimiento administrativo iniciado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor, instancia que el 10 de noviembre del 2004 resolvió

revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable otorgado a Servimet para la explotación y comercialización de cobertizos.

Cabe aclarar que a dicho procedimiento comparecieron tanto Servimet -la titular del PATR- como Eumex, a efecto de que gozara de la garantía de audiencia ordenada por las instancias judiciales federales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No al Desafuero
Gerardo Tufiño Sandoval
Director General

— O —

Caso Eumex, Amparo 182/99

Actos reclamados en el Amparo ante el Juzgado 8° de Distrito.	Todas las ordenes y actos emanados al retiro de mupis de piedra.
Suspensión definitiva.	Al concederse se mencionó que dicha medida cautelar surtirá efectos siempre y cuando la quejosa se ajuste a los ordenamientos legales aplicables para la explotación comercial de anuncios en la vía pública.
Sentencia del 30 de junio de 1999.	Concede al amparo para el efecto de que las responsables dejen insubsistente todo acto y restituyan a las quejas en el goce de las garantías violadas, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes.
Recurso de revisión ante el 3er Tribunal colegiado.	Confirmó la sentencia.
Incidente de inejecución ante la Segunda Sala de la Suprema Corte.	Ante la incertidumbre del número de mupis que fueron retirados, la Corte ordenó al Juez que abriera un incidente para determinar el número de mupis y hasta que se hiciera esto se estaría en condiciones de precisar de manera concreta las obligaciones a cada una de las autoridades responsables.
Incidente innominado. A la Juez 15° de Distrito, por razones administrativas, le tocó resolver el incidente.	La obligación de demostrar el número de mupis recayó en Eumex. Sobre la base de las pruebas ofrecidas por las partes, el 22 de diciembre de 2004 la Juez resolvió requerir a los Jefes Delegacionales en Cuauhtémoc, Coyoacán y Álvaro Obregón para que reinstalen 54 mupis piedra; asimismo requirió de dicha autoridades y del Jefe de Gobierno, Seduvi, y Jefes Delegacionales en Miguel Hidalgo y Tlalpan para que permitan la instalación de 727 mupis de piedra.
Actos reclamados en el amparo ante el Juzgado 10° de Distrito	Resolución que revoca el PATR a Servimet para la explotación comercial de cobertizos.
Sentencia del 31 de octubre de 2003.	Negó el amparo a Eumex. Se sobreseyó por lo que hace al Jefe de Gobierno, Oficial Mayor y Seduvi.
Recurso de Revisión ante el 7° Tribunal Colegiado.	Revocó la sentencia y otorgó para el efecto de que se le diera la garantía de audiencia dentro de un procedimiento que se siga en forma de juicio. Dejó intocado el sobreseimiento.
Considerando de la Revisión	> ...se observa nítidamente que la empresa quejosa se subrogó en la totalidad de los derechos y obligaciones contraídos por Servimet...fi
Cumplimiento de la sentencia.	El Comité del Patrimonio Inmobiliario dejó sin efectos el acuerdo de revocación, por lo que la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario inicio un nuevo procedimiento tendiente a la revocación del PART otorgado a Servimet. Con lo anterior el juzgado tuvo por cumplida la sentencia.

Caso Eumex. Amparo 8/2005

<i>Actos reclamados en el amparo ante el Juzgado 10° de Distrito</i>	<i>Actos y acuerdos tendientes a la revocación del PART otorgado a Servimet para la explotación comercial de cobertizos, sin que a Eumex se le hubiera otorgado la garantía de audiencia.</i>
<i>Autoridades responsables.</i>	<i>Oficial Mayor del GDF y Servimet.</i>
<i>Suspensión provisional</i>	<i>Se le otorgó a Eumex para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y las autoridades responsables se abstengan de ejecutar la revocación del PART.</i>
<i>Suspensión definitiva</i>	<i>Confirmando el alcance de la suspensión provisional</i>
<i>Estado actual</i>	<i>Se han desechado diversos recursos que ha interpuesto el GDF. Está en curso el desahogo del procedimiento.</i>

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

*México D.F., 14 de febrero de 2005.
56/SP/01702/05.*

*LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE*

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio del Director General de Servicios Metropolitanos, S.A de C.V., Gerardo Uriel Tufiño Sandoval, quien remite contestación al oficio SG/01190/2005.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Aleida Alavez Ruiz y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

*México, D.F. 28 de Febrero de 2005.
SG/02300/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0070/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 12 de enero del 2005, mediante el cual se solicita en base en lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo VII de la Ley con Participación Ciudadana, implementar un programa de Difusión Pública para el cierre de vialidades por la realización de obras y las alternativas de circulación para los habitantes de la Ciudad.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/135/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SMA/135 /2005
México, D.F., a 21 de febrero de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a su oficio SG/01189/2005, de fecha 2 de febrero del presente, a través del cual hizo llegar a esta Secretaría copia del documento que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 12 de enero de este año, en el que se solicita al ejecutivo local implementar un Programa de Difusión Pública para el cierre de localidades por la realización de obras y las alternativas de circulación para los habitantes de la ciudad.

Al respecto, a continuación se indica la situación que sobre el particular guardan las obras de infraestructura vial, cuya ejecución se encuentra a cargo del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC).

Metrobús Insurgentes. Por el momento no se contempla el cierre total de Insurgentes, ni de calles adyacentes. Los trabajos se desarrollan sobre el camellón de la vialidad y los trabajos se realizan en horario nocturno, de las 23:00

a las 5:00 horas, con la finalidad de prevenir y mitigar los congestionamientos vehiculares que se pudieran ocasionar durante el día. En caso de que llegara a ser necesario algún cierre de vialidades, con oportunidad se realizarán los avisos correspondientes a la ciudadanía.

Cabe mencionar que con el objetivo de agilizar el tránsito vehicular y optimizar el recorrido el Metrobús cuando entre en operación, a partir del próximo 1° de marzo se cancelarán las vueltas izquierdas sobre la Av. Insurgentes. Esta medida se dará a conocer mediante un comunicado de prensa en el transcurso de esta semana y su difusión se realizará mediante la distribución de volantes y la colocación de mantas.

Periférico. El cierre de la vialidad es nocturno y cuenta con un programa de difusión que se desarrolla a través de módulos de información, comunicados, notas, entrevistas y reuniones vecinales.

Eje 5 Poniente. El programa de difusión que opera desde el inicio de las obras incluye módulos de información instalados, la publicación de un tríptico en el que se describen las rutas alternativas de circulación, así como comunicados, notas, entrevistas y reuniones vecinales.

Sin otro particular, reciba un saludo y mi atenta solicitud de ser el conducto para informar lo conducente al Órgano Legislativo.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D.F. a 23 de febrero del 2005
SG/SP/02103/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el escrito de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, quien da contestación al oficio SG/01189, del 2 de febrero del 2005, en relación con el Punto de Acuerdo Aprobado, en Sesión celebrado el 12 de enero del año en curso.

Sin otro particular te envío un cordial saludo.

ATENTA MENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Aleida Alavez Ruiz y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Mexico • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 28 de Febrero de 2005.
SG/2301/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0126/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 12 de enero del 2005, mediante el cual se solicita a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior informe sobre los hechos acontecidos en el Plantel Carmen Serdán.

Anexo envío a usted oficio No. SDS/IEMS/DG/O-187/05 y carpeta, con la información que proporciona la Mat. Ma. Guadalupe Lucio Gómez Maqueo, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Social
Instituto de Educación Media Superior del DF

OFICIO N° SDS/IEMS/DG/O-187/05
México D.F., 23 de febrero de 2005

C. DIP. RIGOBERTO F. NIETO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA III LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero al punto de acuerdo resuelto en la sesión de ese Órgano Legislativo celebrada el 19 de enero del presente, hecho llegar a este Instituto mediante oficio CG/CSP/0126/2005, en el cual solicita información respecto de los acontecimientos ocurridos en el plantel "Carmen Serdán" del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal que desarrolla este Instituto de Educación Media Superior a mi cargo, así como de una serie de procedimientos que se aplican en esta Institución, sobre el particular le comunico:

Anexo al presente, sírvase encontrar la información de mérito, esperando que ésta le sea de utilidad en las tareas que le competen a esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL
MAT. M. GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Sara Figueroa Canedo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tlalpan

México, D.F. a 16 de febrero de 2005
DT/169/2005

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/01017/2005 mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del pasado 19 de enero, en el sentido de exhortar a las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para que instalen el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, conforme al artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, le informo que se ha programado la instalación de dicho consejo para el próximo 2 de marzo del presente a las 11:00 horas en el Salón Cabildos de esta Delegación conforme la normatividad vigente.

Sin otro particular, me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE

*EL JEFE DELEGACIONAL
LIC. ELISEO MOYAO MORALES*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Juventino Rodríguez Ramos y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Benito R. Blancas Villavicencio, Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Milpa Alta.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Milpa Alta

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

DGJG/185/2005

Milpa Alta D.F. a 18 de febrero del 2005.

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE*

Por instrucciones del C. Jefe Delegacional en Milpa Alta Lic. Cuauhtémoc Martínez Laguna y con el propósito de dar atención y respuesta al Punto de Acuerdo Aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 5 de enero del año en curso, turnado a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio CG/CSP/0098/2005 de fecha 24/01/05, en el que se solicita información detallada a las autoridades delegacionales para que den cuenta del impacto presupuestal que tendrá la Instalación de Cajeros Automáticos en los Mercados Públicos del Distrito Federal.

A este respecto manifiesto que esta desconcentrada no tiene inconveniente alguno en que este tipo de mecanismos sean implementados en los mercados públicos, sin embargo no en todos, se tienen espacios seguros para su instalación, así como mecanismos de vigilancia que eviten se generen problemas de inseguridad tanto a los locatarios de los mercados como a los usuarios.

Cabe señalar que Milpa Alta cuenta con 9 mercados públicos, 4 de los cuales son pequeños con baja afluencia

y nivel económico de quienes acuden a los mismos y se encuentran ubicados de la siguiente manera:

<i>San Salvador Cuauhtenco</i>	<i>1 mercado</i>
<i>San Pablo Oztotepec</i>	<i>1 mercado</i>
<i>Santa Ana Tlacotenco</i>	<i>1 mercado</i>
<i>San Antonio Tecómitl</i>	<i>1 mercado</i>

Uno de los mercados ubicados en San Pedro Atocpan, aún cuando también es pequeño, cuenta con turismo los fines de semana y pudiera ser que su instalación trajera algún beneficio a la comunidad en virtud de no contar con instituciones bancarias cercanas.

Sin Embargo los 4 mercados restantes se encuentran ubicados en Villa Milpa Alta, y con excepción del Centro de Acopio, tres de ellos cuentan con instituciones bancarias a menos de 200 metros de las mismas.

Considerar la posibilidad de que los mercados públicos puedan contar con cajeros automáticos es buena medida, sin embargo, no en todos los casos pudiera ser una buena opción, motivo por el cual se haría necesario un estudio previo por cada una de las propuestas a efecto de contemplar su factibilidad.

Sin otro particular reciba por este conducto la expresión de nuestra especial consideración.

ATENTAMENTE

*EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
LIC. BENITO R. BLANCAS VILLAVICENCIO*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Serrano Peña y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*Gobierno del Distrito Federal
Delegación Gustavo A. Madero
JEFATURA DELEGACIONAL*

*México, D. F., a 04 de febrero del 2005.
DGAM/JD/0119/2005.*

*ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En atención a su oficio número SG/01014/2005 de fecha 31 de enero del presente año, respecto al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se exhorta a los jefes delegacionales a que integren el Consejo de desarrollo social correspondiente, me permito hacerle llegar el programa de instalación de ese Consejo en Gustavo A. Madero, bajo los criterios establecidos en la Ley de la materia.

Le informo a la vez, que la convocatoria la cual se anexa se difundirá el próximo domingo 6 de febrero del año en curso en el periódico "La Jornada", y a partir de la próxima semana se presentará en la página de Internet y en todas las instalaciones de nuestra delegación.

Con estas acciones damos inicio al proceso que culminará con la formación de este mecanismo de estudio y asesoría de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de esa Ley de desarrollo social para el Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO
LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Gustavo A. Madero
Jefatura Delegacional

CRONOGRAMA DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1.- Integración del Comité Dictaminador	11			
2.- Difusión de la Convocatoria	5 y 6			
3.- Cierre de Recepción de Propuestas		7		
4.- Estudio y Selección de Propuestas			8	
5.- Difusión de Resultados			10	
6.- Estudio de Recursos de Revisión y Respuesta			25	
7.- Instalación del Consejo Delegacional de Desarrollo Social				6

LA DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, CON FUNDAMENTO EN LAS SIGUIENTES LEYES PARA EL DISTRITO FEDERAL: DE DESARROLLO SOCIAL, DE FOMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley de desarrollo social para el Distrito Federal contempla la creación del consejo delegacional como un órgano de asesoría y vinculación entre la delegación y la sociedad y señala que estará integrado con un miembro de cada uno de los siguientes sectores: organizaciones civiles; organizaciones sociales; instituciones de asistencia privada; instituciones académicas de educación superior y grupos empresariales.

Que la política de desarrollo social como acción pública deberá de impulsar el desarrollo social con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con ese proceso.

Que la promoción del desarrollo social prevé la coordinación con diversas organizaciones e instituciones y que se debe de realizar y mantener actualizado el diagnóstico y pronóstico de los problemas relativos al desarrollo social, así como sus indicadores.

Que deben diseñarse y emitirse lineamientos, normas y modelos de atención básicos que regulen la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura social a cargo de las delegaciones y promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo social, atento a lo cual se extiende la invitación a:

Las organizaciones sociales, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y empresarios de la delegación Gustavo A. Madero, así como a la comunidad científica y académica de la Ciudad de México a participar de la siguiente:

CONVOCATORIA

Para formar parte del Consejo Delegacional de desarrollo social en Gustavo A. Madero.

BASES:

PRIMERA.- *Cada organización y persona que residan o participen en programa dentro de la delimitación delegacional podrán proponer a ciudadanos mexicanos para que los representen en el consejo. En el caso de la comunidad académica y científica no es necesario que se cumpla con el requisito de residencia.*

SEGUNDA.- En la propuesta se debe de especificar las características y antecedentes profesionales en donde se destaque el trayecto, experiencia y cualidades de la persona que se propone para ser miembro del consejo.

TERCERA.- Todas las propuestas que se presenten se someterán al estudio de la comisión dictaminadora que para el caso ex profeso se instale en la delegación cuya opinión se orientará por los criterios de transparencia e igualdad.

CUARTA.- Las propuestas se presentarán por escrito debidamente documentadas ante la delegación en la oficina del Director General de Desarrollo Social sito en Av. 5 de febrero, esquina Vicente Villada 2º piso Col. Villa Gustavo A. Madero, de las 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. La fecha límite de entrega de propuestas será el 7 de marzo del 2005.

QUINTA.- Los resultados serán publicados el día 10 de abril de 2005 en la página de Internet de esta delegación, así como en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.

SEXTA.- Las personas que integren el consejo tendrán carácter de honorífico en conformidad al Artículo 16 de la Ley y su aportación habrá de enriquecer la función del consejo como órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre el gobierno y la sociedad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Para su mayor difusión esta Convocatoria será publicada en la página de Internet de esta delegación y será colocada en las 10 direcciones territoriales, centros sociales, clubes ecológicos de la tercera edad, centros deportivos y demás sitios de afluencia de habitantes en esta jurisdicción.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de México a los 5 días del mes de febrero del 2005

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA RUIZANCHANDO
JEFA DELEGACIONAL

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Juventino Rodríguez Ramos y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de la Central de Abastos.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección General de Central de Abasto

GDF-SEDECO-DGCEDA/2005-238
México, D.F., 15 de febrero de 2005.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz.
Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF.
Presente.

He sido informado del Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa solicitando un informe pormenorizado respecto de los alcances y beneficios que traerá para el Distrito Federal el convenio firmado el 6 de enero pasado entre la Confederación Nacional Campesina y el Gobierno del Distrito Federal.

Por este conducto rindo el informe solicitado.

El mercado de Subasta y Productores, también conocido como área de Subasta y Productores, pertenecía originalmente al Fideicomiso Comisión Promotora CONASUPO y fue cedido al entonces Departamento del Distrito Federal mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 1988, que en su Artículo Segundo define que su objetivo será promover la venta “al mayoreo de vehículo a vehículo, entre productores y compradores, fomentar el mayor uso de andenes por parte de los productores y los introductores necesarios de verduras y hortalizas. El propio Departamento evitará el asentamiento permanente de cualquiera de los participantes en las instalaciones de la zona de andenes mencionada. Incorporar toda operación no consignada a bodegas específicas, concentrando en la zona de andenes a los productores de plátano, sandía, piña, tomate, papa, cebolla y otros productos que actualmente operan en otras zonas de la Central de Abasto.”

A pesar de la vocación de esa área, que propiciaba la venta al mayoreo de productos frescos de primera calidad y a bajos precios, fue desvirtuada la disposición de la misma por diversas razones, y a través del tiempo se convirtió, prácticamente, en un estacionamiento para trailers y otros vehículos. Mediante una cuota ridículamente baja, se estacionaban los tractocamiones con todo y caja; en muchas ocasiones dejaban las cajas abandonadas durante semanas o meses y, en otras, convertían el área en un taller de reparación de vehículos.

Ante esta situación la actual Dirección General de la Central de Abasto tomó medidas para erradicar los vicios señalados y aprovechar el área conforme lo había definido el decreto presidencial. Primero tuvo que adoptar

acciones enérgicas para evitar la invasión por parte de algunas organizaciones de sedicentes productores que pretendían convertirla en una extensión del mercado de Flores y Hortalizas en el cual, como se sabe, se comercializa al medio mayoreo e incluso al menudeo. En este sentido subrayo la coincidencia plena con el **considerando sexto** del documento presentado al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se recuerda que existe el compromiso de **no utilizar** los andenes de Subasta y Productores para el funcionamiento de un mercado similar al de Flores y Hortalizas.

Posteriormente, se procedió a retirar del área cajas de trailer y otros vehículos y a impedir que se utilizara como taller de reparación. En estas actividades la Dirección General contó con el apoyo de la Administración General y del Comité Técnico, llegando a la modificación del Reglamento Interno para adecuarlo a una forma de operación más acorde con la finalidad de esa área.

Después de estos antecedentes indispensables para comprender la problemática de la zona mencionada, respondo puntualmente a sus dudas.

a) *Qué elementos técnicos tomó en consideración para celebrar dicho convenio de forma específica con la Confederación Nacional Campesina.*

Desde el punto de vista técnico, podemos afirmar que desde el principio esa área fue diseñada para facilitar la carga y descarga de los trailers. Ocupa un área de 106 480 m² en la parte sureste del terreno de la Central de Abasto; cuenta con un acceso controlado por una caseta y cinco salidas a las vialidades internas de la Central y existen cuatro ándenes con capacidad para 664 tractocamiones. La altura de sus andenes corresponde a la altura de las cajas de los trailers y el espacio que hay entre uno y otro andén permite la maniobra de estacionamiento de los tractocamiones. En la actualidad sólo se ocupa en promedio el 37% de su capacidad. Ingresan a este mercado de Subasta, todos los productores que acatan las Normas de Operación establecidas para su funcionamiento, que se sintetizan en la venta al mayoreo, de vehículo a vehículo, sin bajar la mercancía para exponerla en el suelo o acondicionarlo, que pagan la cuota correspondiente, respetan el horario establecido y no pretenden adueñarse de un cajón de estacionamiento o de cualquier otra área. En ciertas épocas hay una gran demanda de lugares por parte de los productores de naranja y plátano. Por ello, cuando la Confederación Nacional Campesina solicitó la firma de un Convenio que garantizara el ingreso de los vehículos de las organizaciones productoras afiliadas a esa Confederación no existió ningún inconveniente técnico o de otra especie para firmarlo.

b) *Cómo se instrumentarán mecanismos que coadyuven a compensar a otros productores de flores y hortalizas que*

se vean afectado por dicho convenio, bajo el cual quedan excluidos de los beneficios de éste.

Conforme a lo asentado anteriormente, aquellos productores de verduras, hortalizas y frutas que acaten las Normas de Operación del mercado no tienen más limitante que la capacidad del mismo para recibir vehículos; sin embargo, por el aforo promedio puede apreciarse que se dejan libres dos terceras partes de los cajones de estacionamiento, lo que demuestra que hay posibilidad de recibir varios cientos de tractocamiones más.

Es cierto que no se permite el ingreso de productores de flores. Las razones son claras y se han expuesto en todos los foros donde así lo han solicitado: las flores no se venden al mayoreo, de vehículo a vehículo, por su naturaleza frágil y delicada son muy susceptibles a los efectos del calor y una vez que arriban a su destino tienen que bajarse del vehículo, exponerlas y regarlas para que conserven parte de su frescura; si se dejan en los camiones o en las camionetas rápidamente se marchitan. Bajar la mercancía para exposición, acondicionamiento y venta al “medio mayoreo” y al menudeo está contra la definición del objetivo de ese mercado de conformidad con el decreto presidencial mencionado y sus normas de operación. Si se permitiera, a corto plazo, se convertiría en una extensión del mercado de Flores y Hortalizas lo cual es inadmisibile. Los floricultores ya ocupan espacios por aproximadamente 40,000 m² en el mercado de Flores y Hortalizas. De acuerdo a sus peticiones, consideran que es un espacio reducido. Pero es indispensable tomar en consideración que el objetivo para el cual fue construida la Central de Abasto es recibir productos agroalimentarios, no plantas de ornato. Así lo precisa el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española: “Abasto, Provisión de bastimentos, y especialmente de víveres.”

Es cierto que las deformaciones experimentadas en la producción agrícola, especialmente a partir de la aplicación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, ha impulsado a un número creciente de productores agrícolas a sembrar flores, relegando la producción de alimentos y propiciando con ello una pesada cadena que atenta contra la soberanía alimentaria de la Nación. Sin embargo, la Central de Abasto no puede propiciar que se distorsione la naturaleza de este centro de acopio al mayoreo de los alimentos agrícolas para la población del centro del país. ¿Se deberían entregar espacios que deben permitir la comercialización de productos agroalimentarios a favor de la venta de flores? Considero que no. En todo caso, les corresponde tanto a los gobiernos locales como al federal encontrar un mecanismo de comercialización favorable para los floricultores. La solución para los productores florícolas no pasa por la Central de Abasto, a menos de que abandone ésta su vocación fundamental.

Deseo enfatizar que no se excluye de este convenio a ningún productor de hortalizas y frutas con independencia de que pertenezcan o no a alguna central campesina o a alguna organización de productores. En el caso de los floricultores, nunca han cubierto los requisitos para ingresar al mercado de Subasta y Productores por las consideraciones antes señaladas. En virtud de esta razón, es inexacto lo que se afirma en el considerando cuarto del documento presentado para fundamentar el Punto de Acuerdo, en donde se dice que el convenio asignó esa área en forma exclusiva a los productores afiliados a la Confederación Nacional Campesina. Es igualmente erróneo afirmar, como se hace en el considerando séptimo, que se excluyen productores hortofrutícolas. Al contrario, ese mercado está abierto para todos los productores hortofrutícolas que reúnan las condiciones establecidas en el Decreto Presidencial que lo originó.

c) Cuál va a ser el beneficio para el Gobierno y para los habitantes del Distrito Federal con la firma de este convenio.

La finalidad del convenio es proporcionar productos agroalimenticios baratos y de primera calidad para los habitantes del centro del país, incluyendo desde luego a los del Distrito Federal. Se logra esto en la medida en que se disminuye, y en algunos casos puede llegar a eliminarse, el excesivo intermediarismo.

Convenios de este tipo fortalecen la política de abasto alimentario, obligación gubernamental establecida en el artículo 115 de nuestra Constitución. Asimismo, se logra darle el uso para el cual fue diseñado un mercado tan extenso dentro de la Central de Abasto, y que se encuentra actualmente subutilizado.

d) Que beneficios financieros para el erario público traerá la firma de este convenio.

En la medida que ingresen más productores y se logre una plena ocupación del área, los ingresos por concepto de tarifas cobradas se incrementará. Resulta sumamente difícil y aventurado hacer una consideración acerca de la magnitud del beneficio que se obtendrá porque no se cuenta con los elementos suficientes para calcular la cantidad y la periodicidad con la que acudirán los productores afiliados a la Confederación Nacional Campesina. Además, en el momento del ingreso no se interroga a ningún productor para saber si pertenece a ésta o a aquella organización campesina. No es factible establecer a que organización pertenecen los productores que ingresan.

Con el afán de dar el mejor uso a esas instalaciones se ha iniciado un proceso de acercamiento con las autoridades de SAGARPA para que también promuevan la llegada de

productores de otras entidades del país, tomando en consideración la capacidad y las características positivas de esa área.

Espero que las respuestas que envió satisfagan cualquier duda sobre la firma del convenio entre los representantes de la Confederación Nacional Campesina y las autoridades de la Central de Abasto de la Ciudad de México. Reitero que estoy a sus órdenes para cualquier nueva aclaración y para ampliar la información en caso de que les parezca insuficiente.

Atentamente

*Sufragio efectivo. No Reelección
Director General*

Ing. Arq. Francisco González Gómez

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Serrano Peña y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social a que informe a esta Soberanía el estado que guarda el padrón de beneficiarios del programa de adultos mayores, por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo, que presentó la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional, en la sesión del 2 de marzo del año en curso.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos de la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de la propuesta.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRU[A AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MA[ORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,822,222 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA[CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO

*Dip. Aleida Alavez Ruíz,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.*

Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea, la PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DETALLADO DE LOS INDICADORES SOBRE EL DESARROLLO E IMPACTO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA CON BASE AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE ADULTOS MAYORES CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS \$3,245,802,000 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS) QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZÓ PARA DICHO RUBRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 18 de noviembre del 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años, Residentes en el Distrito Federal.

2.- Para instrumentar lo previsto en dicha Ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta Asamblea Legislativa en el Proyecto de Presupuesto de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, un monto de \$3,245,802,000.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS), a través de la actividad institucional 37 denominada "Otorgar ayudas a adultos mayores y personas de escasos recursos"

3.- El 23 de diciembre de 2004, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, un monto de \$3,245,802,000.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS), para atender dicha actividad institucional.

Con base en estos antecedentes, sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente punto de acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a una Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores, Residentes en el Distrito Federal, establece la obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de incluir en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal, la partida presupuestal correspondiente a fin de instrumentar y hacer posible el contenido de dicha Ley.

Segundo.- Que el artículo 3 de dicha Ley, establece la obligación de la Asamblea Legislativa de aprobar el monto anual suficiente para hacer efectivo dicho derecho.

Tercero.- Que como se puede deducir de los artículos previamente señalados, existe una obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de presupuestar los recursos necesarios para hacer efectiva la Ley ampliamente citada y por parte de este órgano legislativo la ineludible obligación de aprobar los recursos necesarios para atender el derecho de dichas personas. Sin embargo, en términos del artículo 4 de la mencionada Ley, ésta Asamblea Legislativa al haber claudicado de sus facultades de legislar y en forma discrecional haber cedido dicha facultad a favor del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de su facultad reglamentaria, la forma de aplicar dicha Ley, es decir, en cuanto a la verificación de la residencia, la elaboración y actualización de beneficiarios y demás requisitos, es incuestionable el que tengamos la necesidad de saber cómo, quién, cuánto y quiénes son los beneficiarios de dicha Ley.

Cuarto.- Que el artículo 47 fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece la obligación de formular y ejecutar los planes y programas y presupuestos, cumpliendo con las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos. Dicho precepto dispone:

"Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;"

Quinto.- Que por su parte, el artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2005, establece la obligación de que todos aquellos que administren o ejerzan fondos públicos, serán responsables del manejo y aplicación de los recursos que les sean autorizados conforme a dicho Decreto de Presupuesto de Egresos.

Sexto.- Que los titulares de unidades ejecutoras de gasto tienen la obligación del cumplimiento de los objetivos y

metas de los programas contenidos en el presupuesto asignado y serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos que les sean autorizados; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el debido ejercicio del gasto público y de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de la guarda y custodia de los documentos que los soportan y de llevar los registros de sus operaciones correspondientes.

Séptimo.- *Que la meta física del número de beneficiarios es de 381,500 personas según lo presupuestado en el proyecto de presupuesto y que fue remitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

En ese sentido, resulta evidente que atentos a las disposiciones anteriormente señaladas y con base en la transparencia que debe regir en todo gobierno que se jacte de ser democrático y a la luz del manejo discrecional, oscuro y clientelar con que se aplica el programa de beneficiarios de los adultos mayores, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación moral de instruir al Secretario de Desarrollo Social, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado respecto de los beneficiarios del Programa de Adultos Mayores con base en el Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instruya al Secretario de Desarrollo Social Marcelo Ebrard Casaubón, remita a la Asamblea Legislativa un informe detallado de los indicadores sobre el desarrollo e impacto a la Pensión Alimentaria con base al Padrón de Beneficiarios de Adultos Mayores con el fin de transparentar los \$3,245,802,000 (Tres mil doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos dos mil pesos) que la Asamblea Legislativa autorizó para dicho rubro*

Recinto Legislativo Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo del dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Nacional: Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL [AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. III LEGISLATURA

Con fundamento en los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

Bajo los siguientes

ANTECEDENTES

1) El 8 de marzo de 1977 la Asamblea General de a Organización de las Naciones Unidas, mediante la

resolución 32/142 determinó que esa fecha se celebraría el Día internacional de la Mujer y conminé a todos los países miembros a que proclamaran ese día u otro del año como Día de las Naciones Unidas para el Derecho de la Mujer y la Paz Internacional.

2) Pese a los esfuerzos internacionales por avanzar hacia una equidad de género, las asimetrías de poder siguen siendo visibles. Según el Informe de Desarrollo Humano 2004 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el índice de potenciación de género - que mide el grado en que mujeres y hombres pueden participar y tomar decisiones en igualdad de condiciones- ha alcanzado niveles satisfactorios en países como Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, Islandia, etc. En otros, como por ejemplo México que ocupa el lugar 53, existen profundas asimetrías en la relación de ingresos estimados entre hombres y mujeres, el porcentaje de participación política de las mujeres en los parlamentos, el porcentaje de mujeres altas funcionarias y directivas, etc.

3) En México estas asimetrías se expresan en diversas estadísticas, pese al avance exponencial en algunas materias, como por ejemplo la inclusión de la mujer al mercado de trabajo que creció de manera sustantiva en los últimos 30 años: en 1970 sólo 17 de cada 100 mujeres participaban en actividades económicas; ahora 35 de cada 100 están insertas en el mercado laboral. Otros indicadores son menos halagüeños:

a) Según el informe Mujeres y Hombres en México 2004 realizado por el INEGI, en promedio las mujeres dedican más horas semanales al cuidado de los niños (32 contra 14:30 de los hombres); a cuidar enfermos (20:30 contra 16:45); a cuidar ancianos (20:15 contra 10:00); a preparar alimentos (12:00 contra 4:15); a limpiar la casa (10:00 contra 4.15), etc.

b) En el año 2000 el ingreso promedio de los hogares a nivel nacional fue de 5,063 pesos. Sin embargo a brecha de ingresos dependiendo jefa o jefe de hogar fue de 1,696 pesos, poco más de una tercera parte. En el Distrito Federal esta brecha de ingresos se da entre 6,082 y 5,346 pesos para hombres y mujeres, respectivamente.

c) En el ámbito de las dependencias gubernamentales, según el Informe Cultura Institucional y Equidad de Género en la Administración Pública, preparado por el Instituto Nacional de la Mujeres, los puestos de mando medio y superior son espacios privilegiados para los hombres: 69.2% están destinados a ellos.

d) Según la Encuesta Nacional de Empleo de 2001, mientras sólo 1.8% de las mujeres se destacan como empleadoras -frente al 5.7% de los hombres- 12.5% de las mujeres lo hacen sin pago, casi el doble del porcentaje de los hombres (6.7%).

4) El Distrito Federal es la entidad que mayor distribución de ingresos existe entre géneros. Por ejemplo, de acuerdo al porcentaje de hogares que reciben ingreso masculino por trabajo es el más bajo del país (84.7%). En contraste, el porcentaje de hogares con ingreso **femenino** por trabajo (52.1%) es el más alto del país. Ello supone, que en una situación de "trade off", las mujeres del Distrito Federal tienen más activos para negociar frente a los hombres.

5) Para un número significativo de mujeres mexicanas la menor capacidad para negociar sus activos -intelecto, educación, dedicación, etc.- derivada de las asimetrías entre géneros se traduce en una mayor condición de vulnerabilidad. En el Distrito Federal esa vulnerabilidad trae consigo problemas que atentan contra la dignidad de las mujeres, y va más allá: la violencia intrafamiliar. Estadísticas sobre el problema, claramente evidencian estos hechos: uno de cada tres hogares en el D.F. sufre algún tipo de violencia intrafamiliar. Entre las víctimas más comúnmente afectadas se encuentran los hijos (44.9%) y el cónyuge 38.9%). Las formas más comunes de violencia son los golpes con puño (42%) las bofetadas (40%) y los golpes con objetos (23%).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es la agencia gubernamental encargada de "proporcionar atención y prevención de la violencia familiar, a través de un grupo multidisciplinario...". A través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (UAPVIF) se les brinda asesoría jurídica, atención médica y psicológica, así como frente a situaciones emergentes, se les ofrece la atención en albergues para mujeres e hijos violentados.

SEGUNDO.- Que uno de los propósitos más importantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal es mejorar las condiciones de calidad de vida de la familia y la comunidad en zonas marginadas y vulnerables...". A través del Consejo Promotor de los Derechos de Niñas y Niños en el D.F. en el cual participan otras dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social del D.F. y la Secretaría de Salud, el DIF-DF busca prevenir, atender y combatir toda forma de violencia, maltrato y explotación de las niñas y los niños.

TERCERO.- Que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no debemos renunciar al compromiso de atender a los sectores vulnerables de la población. El eje principal de nuestras actividades es velar porque existan leyes que los protejan y les garanticen un mínimo de garantías. Ante la emergencia del problema de la situación inequitativa de las mujeres y la agudeza de la violencia familiar hacia ellas y sus hijos, es necesario tener los elementos suficientes para un diagnóstico que nos permita

actualizar nuestra legislación y coadyuvar en la medida de nuestras competencias a las agencias encargadas en la solución de ese problema.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de lo Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita a la Dirección para el Desarrollo Integral de la familia del Distrito Federal y al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal un informe detallado sobre la situación de la violencia familiar en el Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, 9 de marzo de 2005.

Firman las y los diputados: Silvia Oliva Fragoso, Pablo Trejo Pérez, Elio Ramón Bejarano Martínez, Adrián Pedrozo Castillo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Mónica Leticia Serrano Peña, Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva, se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente, si la propuesta sometida a su consideración se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre justicia de menores, se considera el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA [LA DE ADMINISTRACIÓN [PROCURACIÓN DE JUSTICIA, IMPLEMENTAR UN FORO RELACIONADO CON LA JUSTICIA DE MENORES [ANALIZAR LAS INICIATIVAS QUE AL RESPECTO HAN SIDO PRESENTADAS A ESTA SOBERANÍA

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se presenta la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, IMPLEMENTAR UN FORO RELACIONADO CON LA JUSTICIA DE MENORES Y ANALIZAR LAS INICIATIVAS QUE AL RESPECTO HAN SIDO PRESENTADAS A ESTA SOBERANÍA, ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La crisis social que nos amenaza se caracteriza por la transformación de la familia y por grandes cambios que la incorporan a una nueva óptica en la sociedad actual. Una problemática derivada de ello es el tema de los menores infractores, concatenado con el aumento en los índices de criminalidad, lo que ha marcado las pautas para discutir respecto de la edad penal así como los procedimientos especiales a los que son sujetos. La inseguridad que hoy padecemos y el aumento de la delincuencia también se ve reflejada en el campo de los niños y adolescentes.

2.- En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Primera Declaración de los Derechos del Niño,

inspirada en la anterior de 1924, según la cual los hombres y mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe al niño lo mejor que puede ofrecerle y aceptan su deber de cumplir esta obligación en todos sus aspectos. La necesidad de otorgarle fuerza de tratado a los Derechos de los Menores se concretaron en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por unanimidad el 20 de noviembre de 1989, y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 después de haber sido ratificada por los Estados participantes adquiriendo así carácter de Ley Internacional.

3.- En 1974 se promulga la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y posteriormente se crea el 17 de diciembre de 1991 la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

4.- La dependencia que lleva a cabo el procedimiento seguido en forma de juicio es el Consejo de Menores a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento, adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, destacando que la mayoría de las infracciones cometidas por los menores a las leyes penales son del fuero común cometidas en el Distrito Federal.

5.- Como es de su conocimiento, el pasado 20 de febrero se originó un amotinamiento de aproximadamente 557 menores internos en el Consejo de Menores de avenida San Fernando, en el cual después de más de 18 horas y varios enfrentamientos las autoridades locales y federales pudieron controlarlo, señalándose que el origen se derivó por conflictos del tráfico de drogas al interior de la institución.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Como se desprende de las dos iniciativas de Ley en materia de menores infractores, presentadas en esta H. Asamblea por las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional y otra del Partido de la Revolución Democrática, las posturas que se asumen en la normatividad propuesta es la de considerar a los menores como sujetos de derecho, reconociéndoseles su calidad de imputables sujetos a las normas de un procedimiento especial para menores, bajo un régimen especial derivado de los criterios internacionales respecto a la protección que deben recibir los adolescentes y especialmente los niños, reconociéndose a necesidad de que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal sea el competente para instruir los procesos con todas las características formales que adopta el sistema penal para adultos imputables, considerando un sistema combinado tutelar y qarantista.*

SEGUNDO.- *Se pretende además, reconocer que el sistema de justicia minoril es un régimen derivado de las infracciones a los ordenamientos penales y que por consiguiente, a pesar de que se busca adaptar a los niños y adolescentes al sistema social mediante la aplicación de tratamiento en internación en la mayoría de los casos, no se desconoce que intrínsecamente se trata de la privación de su libertad equiparable como sanción, y que por la duración de ésta, cumple con todas las características de una pena de prisión que aunque dirigida en lo absoluto a la prevención especial positiva, no pierde esta característica.*

TERCERO.- *Derivado de lo anterior, y en estricto respeto y observancia de las garantías constitucionales, en especial el de “exclusiva imposición de penas por parte de la autoridad judicial”, es menester reformar el sistema de justicia de menores para que en lo sucesivo sean los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal, los que se encarguen de la impartición de justicia y no los órganos administrativos como ha venido ocurriendo.*

CUARTO.- *Se debe destacar la gran importancia que adquiere el Distrito Federal y en ese sentido no puede ni debe impedirse su avance y la homologación de atribuciones en el rubro de la justicia de menores infractores, para lo cual se deben conocer las diversas opiniones de los especialistas en esta materia, organizando para el Foro que para tal efecto implemente la esta H. Asamblea a través de las comisiones correspondientes.*

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, presentó a Usted el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO.- *Se solicita a las Comisiones de Seguridad Pública y la de Procuración y Administración de Justicia, implementar un Foro relacionado con la justicia de menores y analizar las iniciativas que al respecto han sido presentadas a esta Soberanía.*

ATENTAMENTE

RECINTO LEGISLATIVO, A 08 DE MARZO DE 2005.

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Gracias, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Juventud y de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- A continuación para presentar una

propuesta con punto de acuerdo para la realización de un foro sobre la Calidad del Aire, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SU RESPALDO INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE LA PROBLEMÁTICA ATMOSFÉRICA DENOMINADO “FORO DELAIRE”.

DIPUTAD@S INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. PRESENTES

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Uno de los principales retos que enfrenta la Ciudad de México es mejorar la calidad del aire, aún manteniendo un control sobre la Norma Oficial de Ozono y la Norma Anual de Partículas Suspensas; sin embargo, no sólo es un problema que atañe a la ciudad, la contaminación del aire traspasa la mayor parte de las regiones de la zona metropolitana de la Ciudad de México.*
- II. En este marco, la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) propuso la instrumentación de diversos programas tendientes a mejorar la calidad del aire en el Valle de México, particularmente, el programa PRO AIRE 2002-2010.*
- III. Bajo esta línea programática, la Secretaría de Medio Ambiente capitalina intensificó las medidas de prevención y control de la contaminación atmosférica, entre las que se pueden destacar el Programa de verificación vehicular, el Programa de sustitución de convertidores catalíticos, el uso de combustibles alternos, la actualización del Programa “Hoy no circula”, la sustitución de Transporte de Pasajeros de mediana capacidad por vehículos nuevos de alta capacidad, la renovación de 24*

mil taxis, la sustitución de 984 unidades de la Red de Transporte de Pasajeros, la regulación de transporte de carga y las obras de construcción y ampliación de vialidades.

- IV. Otra medida importante fue la prevención y control de la contaminación de industrias, que consistió en la elaboración de un inventario de fuentes emisoras fijas de contaminantes, en la que se concluyó que existen 31 mil industrias. Del total de estos establecimientos, mil 600 están incorporados y participan en el Programa de Contingencias ambientales atmosféricas.*
- V. Por otra parte, se consolidó la operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT) que ha mantenido la vigilancia continua de las concentraciones de ozono, óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre y partículas suspendidas, por medio de 36 estaciones remotas de monitoreo para gases y partículas, 14 estaciones de monitoreo para partículas, 16 estaciones de muestreo para lluvia ácida y la red meteorológica. Con esta infraestructura se realizan muestreos en 54 sitios, de los cuales 41 se encuentran localizados en el Distrito Federal y 13 en los municipios conurbados del Estado de México.*
- VI. Todo este sistema es parte de la Red Automática y manual de Monitoreo Atmosférico (RAMA), en la que por medio de la operación de un laboratorio de transferencia de estándares, se ha obtenido que los datos que arrojan los monitoreos de ozono son de calidad excepcional, y la medición de los otros elementos contaminantes son de calidad aceptable.*

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa como representante de los capitalinos está obligada a coadyuvar en la promoción y consecución de una política ambiental encaminada a mejorar la calidad del aire, para lograr consecuentemente la calidad de vida de los habitantes.*

SEGUNDO. *Desde hace tres años la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) se encuentra inactiva; en vez de erigirse como un instrumento de conciliación sobre temas ambientales metropolitanos, se ha convertido en un elemento de uso político por quienes la conforman, al bloquear la consecución de acuerdos, afectando directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Esta situación hace necesaria la promoción de espacios deliberativos, a través de los cuales se generen acuerdos a nivel interinstitucional.*

TERCERO. *Por ello proponemos evaluar la situación de la calidad del aire en la Ciudad de México, así como los*

programas que se han instrumentado para aminorar la contaminación atmosférica, además de conocer las investigaciones más recientes sobre el tema en un espacio de discusión, análisis y propuestas de solución denominado “Foro del Aire”.

CUARTO. *El problema de la contaminación atmosférica requiere la conjunción de esfuerzos de varios sectores para incidir efectivamente en el control de las emisiones de gases de efecto invernadero y en el mejoramiento de los combustibles. Se propone que en el Foro del aire estén incluidos representantes del gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente; el gobierno del Estado de México; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y Petróleos Mexicanos, entre otros. Por otro lado, participarán organizaciones no gubernamentales y académicos.*

QUINTO. *En el Foro del Aire se revisarán, entre otros temas, la viabilidad e implicaciones de combustibles renovables que mejoren la calidad del aire, tales como el biodiesel, el etanol, y las energías solar y eléctrica.*

SEXTO. *Es necesario conocer las medidas que ha emprendido el Gobierno Federal por medio de PEMEX para mejorar la calidad de los combustibles, particularmente en lo que se refiere al cambio en la fórmula del diesel, con lo que se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el programa PRO AIRE 2002- 2010.*

SÉPTIMO. *Resulta necesario discutir acerca de proyectos ambientales y de transporte alternativos como en el caso del Metrobús, la promoción del transporte público y el uso de ciclistas.*

OCTAVO. *Uno de los instrumentos ambientales de mayor trascendencia en la agenda ambiental internacional es el denominado Protocolo de Kioto, al que nuestro país está suscrito. El Foro servirá para proyectar los avances, beneficios y obligaciones de dicho tratado internacional y su impacto en la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Solicitamos que esta Asamblea Legislativa realice un foro de discusión y análisis sobre la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, y las tendencias de concentración de contaminantes atmosféricas; en coordinación con representantes del gobierno federal, local, sector académico y Organizaciones no Gubernamentales.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los ocho días de marzo de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Es cuanto

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar en votación económica si la propuesta a votación es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para implementar un programa de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA: PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN [DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA [CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN FEMENIL DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
 Presidente de la Mesa Directiva
 De la Sesión Permanente de la
 Asamblea del Distrito Federal
 III Legislatura

Honorable Asamblea:

Dip. GUADALUPE OCAMPO OLVERA y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Distrito Federal, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Art. 51 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente **PROPUESTA: PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CÉRVICO UTERINO EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN FEMENIL DEL DISTRITO FEDERAL conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

Del total de la población reclusa en cárceles del D.F., el 5% corresponde a la femenil, es decir 1,539 mujeres aproximadamente, hasta el 31 de diciembre del 2004.

En el 2004 se traslada al mayor número de mujeres de los diferentes reclusorios femeninos al Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla; se prevé que para este año el proceso quede concluido ya que algunas mujeres aún no han sido trasladadas, siendo una minoría 74 en total, de las cuales 43 corresponde al Femenil Norte y 31 mujeres del Oriente.

Los principales delitos en orden de incidencia son:

Delito contra la salud, robo simple, homicidio, fraude y privación ilegal de la libertad.

Actualmente no existe una sobrepoblación femenil ya que el Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla tiene una capacidad para 2,300 reclusas.

Reconociendo la realidad de las prisiones de mujeres la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió, el 14 de febrero de 2002, la Recomendación General número 3 dirigida a los gobernadores de las entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública Federal, señalando que: **“las condiciones de vida en reclusión de las mujeres y los varones, ponen de manifiesto la mayor vulnerabilidad que, sólo por razón de género, tienen las internas”.**

Se afirma que las reclusas “están excluidas o, al menos no cuentan con iguales oportunidades que los varones, para acceder a determinados derechos que tienen reconocidos”.

Asimismo la institución recomienda que se tomen las medidas necesarias para que las mujeres reclusas reciban un trato respetuoso a su dignidad y a su condición femenina, **atendiendo sus necesidades de salud, educación, trabajo productivo y remunerado.**

Que se establezcan programas de atención médica general y especializada a las mujeres en reclusión, así como a los hijos que las acompañan; sin olvidar que deben recibirla también los varones reclusos.

Tomando como base que la Secretaría de Salud en el 2002 implementó una campaña de salud integral para mujeres en reclusión “Programa Especial de Reclusiones” (a recomendación de la Comisión de Derechos Humanos).

En dicha campaña se realizaron acciones preventivas, de detección oportuna de cáncer y exámenes clínicos completos, incluyendo planeación familiar, además de un ciclo de conferencias sobre salud reproductiva.

Dicha acción fue reconocida por el V Parlamento de Mujeres como un hecho sin precedentes, proponiendo su extensión al ámbito nacional como Proyecto de Ley.

Que el informe 2003 de la Secretaría de Salud no da cuenta de la continuidad del “Programa Especial de Reclusorios”. Sólo menciona que se capacitó al personal que cumple funciones directivas en los reclusorios, quienes participaron en un diplomado de Administración de Hospitales con duración de un año.

El Gobierno Central, en el marco de la no Discriminación, a través del Instituto de las Mujeres del D.F. y en coordinación con ONGs trabaja un programa de Mujeres en Reclusión. Esto ha permitido que se lleven algunos servicios médicos para detectar oportunamente el cáncer de mama y cérvico uterino.

De igual forma se han brindado talleres al personal técnico, custodios y directivos sobre los derechos civiles de las reclusas y sensibilización de la problemática de las mujeres.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Los servicios médicos básicos con los que cuenta el reclusorio femenino son insuficientes, como se pudo constatar en un recorrido que realizó la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF en julio de 2004, donde se reporta que el Reclusorio Femenil Norte sólo contaba con un médico y un psiquiatra.

La Directora Martha Robles mencionó que los servicios médicos del Reclusorio dependen de la Secretaría de Salud, y que el servicio médico comienza a las 15:00 hrs.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

TERCERO: La Ley de Salud para el Distrito Federal Capítulo VIII artículo 51, corresponde al Gobierno, integrar, conducir, desarrollar, dirigir y administrar en forma permanente los servicios médicos quirúrgicos generales y las especialidades de psiquiatría y de odontología que se presten en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, a efecto de otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente la atención a los internos.

“El personal médico, coadyuvará en la elaboración y ejecución de programas nutricionales, de prevención de enfermedades y accidentes.

Para tal, los directivos de dichas instituciones deberán proveer de todos los elementos, equipos y materiales para prevenir y en, su caso, contrarrestar los riesgos y daños en la vida y salud de los internos”.

CUARTO: El cáncer cérvico uterino es una enfermedad que se puede prevenir y, cuando es detectada a tiempo, curar. Sin embargo, a pesar de las campañas de detección oportuna instrumentadas a nivel nacional, en México cada dos horas muere una mujer por este tipo de cáncer y la tasa de mortalidad va en aumento.

Las mujeres internas no tienen acceso a las campañas de prevención que implementa la Secretaría de Salud por su propia condición de cautiverio, lo que convierte a este sector como un grupo de alto riesgo.

Con base en lo anterior, someto a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de salud que implemente un

Programa permanente de Prevención y Detección de Cáncer de Mama y Cáncer Cérvico Uterino en los Centros de Readaptación Femenil del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los nueve días del mes de marzo del año 2005.

Firman las y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Guadalupe Ocampo Olvera, Aleida Alavez Ruíz, Víctor Gabriel Varela López, Adrián Pedrozo Castillo y Silvia Oliva Fragosó.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un programa

desazolve del drenaje en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con la venia de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DE INICIO AL PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA RED PRIMARIA [SECUNDARIA DE DRENAJE [EN LAS PRESAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

El que suscribe integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIII y XXX, 67 fracción XXIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI y VII así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente:

Punto de acuerdo, para que se de inicio al programa de desazolve en la red primaria y secundaria de drenaje y en las presas del poniente del Distrito Federal, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México está asentada en un extenso valle, rodeada de montañas, en sí una cuenca orográfica cerrada, a lo largo de su historia, ha enfrentado serios problemas para el abastecimiento de agua potable y para el desalojo de los caudales de agua residuales y pluviales. El crecimiento de la Ciudad en la zona montañosa, demanda necesidades de nueva infraestructura, tanto en abastecimiento como de desalojo de aguas negras y pluviales, que en época de lluvia propicia una acelerada concentración de escurrimientos que saturan las líneas de drenaje y aumenta los riesgos de inundación.

2.- Las 18 presas del Poniente, se construyeron en diferentes épocas, con la finalidad de garantizar la regulación y el desalojo oportuno de caudales de agua pluvial con el propósito de minimizar los riesgos a las zonas urbanas bajas. Actualmente, todos los ríos, así como las barrancas que cruzan la Delegación Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, se emplean como desagüe, la mayoría de estas corrientes, se encuentran entubadas en sus cursos inferiores y conectadas en la red primaria de

drenaje de la Ciudad de México. En términos generales, los problemas más comunes están representados por la abundancia de basura arrojada directamente a los cauces de ríos a través de tiraderos clandestinos que provocan focos de contaminación y el azolvamiento de la red.

3.- *En la actualidad estas presas funcionan como controladoras de las avenidas y retienen el azolve que pudiera llegar al drenaje, por lo que año con año requieren de mantenimiento el cual debe efectuarse sistemáticamente, en la época de estiaje -noviembre a mayo- el desazolve a empresas, vasos, ríos, barrancas, canales, túneles y lagunas. De 1998 a 2003, el Gobierno del Distrito Federal implementó un programa intenso de desazolve que permitió extraer un total de 3 millones 149 mil metros cúbicos de azolve, restituyendo completamente la capacidad de regulación de caudales a esas obras.*

4.- *La limpieza de las redes de drenaje -con extensión de 12 mil kilómetros- juega un papel fundamental para la mitigación de encharcamientos y la disminución del riesgo de inundación en las zonas urbanas; y por ello constituye una actividad de alta prioridad en el funcionamiento cotidiano de nuestra ciudad. En el 2004 se desazolvaron 7,304 kilómetros, que representan el 60.87% de la red, y se retiraron 111,500 metros³. de azolve.*

5.- *En los dos últimos años se han tramitado un considerable número de manifestaciones de construcción, que han reactivado la economía en el Distrito Federal, sin embargo existe mucho material de construcción en vía pública que obstaculiza el libre paso de peatones y vehículos, asimismo ahora que inicia la época de lluvias, el agua pluvial arrastra parte de los materiales que azolvan las coladeras y redes de drenaje.*

6.- *Por otra parte los vendedores ambulantes producen una cantidad considerable de basura que dejan regada en las vialidades una vez que se retiran y ésta queda hasta el día siguiente, cuando los barrenderos de la zona la recogen sin embargo en las épocas de lluvias es arrastrada a las coladeras pluviales, ocasionando encharcamientos por bloqueo y azolvamiento de las mismas.*

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Las Leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalan las leyes, consistirán en suspensión, destitución e

inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrá exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.”

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa tiene facultades para expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; así como normar la protección civil, la justicia cívica y el buen gobierno; analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, como lo señala el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Al Jefe de Gobierno le corresponde: dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes e informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite como de igual forma lo establece el artículo 67 fracciones XXIII y XXIV, del instrumento normativo señalado, en el considerando anterior.*

CUARTO.- *A la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde, entre otras: Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una Demarcación Territorial; vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia conforme a las leyes aplicables; mantener directamente o por adjudicación a particulares las obras públicas que corresponden al desarrollo y equipamiento urbano y que no sean competencia de la Secretaría o de otra Secretaría o de las delegaciones; conformar con el servicio público correspondiente de la delegación, una comisión encargada de formular, coordinar y operar los programas de conservación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado del Distrito Federal, así como supervisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como lo establece el artículo 27 fracciones I, II, IV, VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

QUINTO.- *A la Secretaría de Gobierno le corresponde: Elaborar y coordinar, vigilar la ejecución de los programas de protección civil y coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

SEXTO.- *A los titulares de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales les corresponde: Otorgar permiso para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de las mismas, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administradas; levantar actas por violaciones de las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan; prestar el servicio de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como la recolección de residuos sólidos; ejecutar dentro de su Demarcación Territorial programas de servicio de drenaje y alcantarillado; implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su Demarcación Territorial; vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan; coadyuvar con la dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulta competente en las tareas de protección civil en la Delegación, que establece el artículo 30 fracciones VI, VIII, XXVII, LVII, LXI, LXX y LXXVIII.*

SÉPTIMO.- *Que la época de estiaje termina en el mes de mayo y que en abril se presentan algunas lluvias que obstaculizan y en ocasiones impiden que se realicen los trabajos de desazolve, por otra parte las presas del poniente aún se encuentran azolvadas, por lo que su funcionamiento se ve desmeritado y puede ocasionar que una fuerte avenida provoque inundaciones en las zonas del Periférico.*

OCTAVO.- *Que se considera delito penal el tirar desechos sólidos en las barrancas, áreas verdes en suelo urbano, de acuerdo a lo señalado en el artículo 345 fracción V del Código Penal del Distrito Federal, además los materiales de construcción, escombros generados en obras sólo pueden colocarse en baquetas en vía pública por 24 horas, sin invadir la superficie de rodamiento y sin impedir el paso de los peatones y de las personas con discapacidad, previo permiso otorgado por la Delegación, durante los horarios y bajo las condiciones que fije en cada caso, como lo establece el Artículo 188 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal; Además se considera una infracción Cívica: Abandonar*

en la vía pública desechos u objetos no peligrosos para la salud de las personas como lo señala el artículo 8 fracciones IV y XV de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

NOVENO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el Presupuesto de Egresos de 2005 la cantidad de \$550,906,549.00 (quinientos cincuenta millones novecientos seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para desazolver y rehabilitar lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas, a las delegaciones en general se les autorizó \$679,994,588.00 (seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100M.N.), para el rubro de drenaje y tratamiento de aguas negras que entre otras una parte se deberá destinar al desazolve de la red secundaria.

DÉCIMO.- A la fecha se aprecia poco movimiento del equipo de desazolve del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de las delegaciones que requieren desazolver la red primaria y secundaria de drenaje, por otra parte las presas del poniente se encuentran azolvadas y sólo quedan dos meses para que concluya la temporada de estiaje.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó se considere de urgente y obvia resolución el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo siguiente:

a) Para que instruya al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para eficientar los recursos destinados al desazolve de la red primaria de drenaje e inicie a la brevedad posible el desazolve de las presas del poniente.

b) Instruir al Secretario de Gobierno, para coordinar acciones con los jefes delegacionales para que los vendedores ambulantes, tianguistas y mercados sobre ruedas implementen un programa de limpieza permanente en los sitios donde tienen autorizado su ubicación y al retirar se quede limpio de desechos sólidos que pueden ser arrastrados por las lluvias y bloquear las coladeras pluviales en la temporada de lluvia.

c) Informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo señalado en el artículo 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante un anexo en el que se detalle claramente de los avances y logros del mismo.

SEGUNDO.- Solicitar a los titulares de los Órganos Político-Administrativos lo siguiente:

a) Que se instruya a los Directores Generales de Obras y Desarrollo Urbano para que se ejecuten a la brevedad posible los trabajos de desazolve de la red secundaria de drenaje y de red pluvial en donde exista, así como las coladeras pluviales correspondientes.

b) Instruyan a los Directores Generales de Jurídica y Gobierno, coordinar acciones con el Gobierno Central, para que los vendedores ambulantes, tianguistas y mercados sobre ruedas implementen un programa de limpieza permanente en los sitios donde tienen autorizada su ubicación y al retirarse quede limpio de desechos sólidos que pueden ser arrastrados por las lluvias y bloquear las coladeras pluviales en las temporadas de lluvia, de lo contrario cancelar definitivamente su permiso por violar el artículo 8 fracción IV y XV de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal.

c) Que implemente programa permanente de vigilancia de los cauces de los ríos y barrancas para que estos puedan conservar su estado natural de aquellos que infrinjan lo señalado en el artículo 345 fracción V del Código Penal del Distrito Federal se les aplique las sanciones correspondientes.

d) Informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo señalado en el artículo 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, mediante un anexo en el que se detalle claramente de los avances y logros del mismo.

Firman los diputados: Adrián Pedrozo Castillo, Elio Ramón Bejarano Martínez, Pablo Trejo Pérez, Víctor Gabriel Varela López, Aleida Alavez Ruíz, Jorge García Rodríguez y Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el servicio de baños en los Mercados Públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA JEFA DELEGACIONAL [DIRECTOR GENERAL JURÍDICO] DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ACLAREN EL OFICIO COMUNICADO DE AUMENTO DE TARIFAS EN EL SERVICIO DE SANITARIOS QUE SE PRESTAN EN LOS MERCADOS [DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Diputación Permanente,
Presente.*

La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con

Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Jefa Delegacional y Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, aclaren el oficio comunicado de aumento de tarifas en el servicio de sanitarios que se prestan en los mercados y demás espacios públicos, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 28 de enero de 2005, mediante oficio DGJG/ /2005, el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, comunicó "al público en general" que el costo del servicio que prestan los sanitarios en mercados y otros espacios públicos a partir del 1° de febrero de 2005, será de 2.51 más IVA, haciendo un total de \$3.00.

2.- El Oficio en mención, tiene como fundamento las REGLAS PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS INGRESOS QUE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE SE ASIGNEN A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUE LOS GENEREN, MEDIANTE EL MECANISMO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS RECURSOS, emitidas por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con fecha 19 de enero de 2005, publicadas en la Gaceta Oficial el mismo día, mes y año.

3.- De acuerdo con el artículo 1° del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, el funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal, constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de las delegaciones, servicio que podrá ser prestado por particulares, según lo señala el ordenamiento legal, cuando este servicio se concesione.

4.- En virtud de que el oficio comunicado en mención no precia que los comerciantes, independientemente de su denominación a que alude el Reglamento de Mercados del Distrito Federal, quedan excluidos del mismo, como debió haberse precisado, o están sujetos a él, dada su condición, es importante que el Secretario de Finanzas precise el contenido y alcances del mismo.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios*

planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.

TERCERO. Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene la facultad de emitir opiniones sobre precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública del Distrito Federal, así como expedir las reglas de carácter general en materia de hacienda pública a que se refiere el Código Financiero del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos.

QUINTO. Que es importante y necesario que el Secretario de Finanzas, la Jefa Delegacional y el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, aclaren el oficio comunicado de fecha 28 de enero de 2005, dirigido al público en general, en el que se precisa que el costo de los servicios de sanitarios que se prestan en los mercados y otros espacios, ahora tendrá un costo de \$3.00.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez, a que remita un informe respecto del cobro de tres pesos a los comerciantes de los mercados del Distrito Federal, por los servicios de sanitarios.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, a que ordene el Director General Jurídico y de Gobierno aclare el oficio comunicado de 28 de enero de 2005, Número DGJG//2005, y precise que quedan excluidos de los efectos del mismo los comerciantes de los mercados de la demarcación.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc el C. Alonso Rojas Rodríguez, aclare el oficio comunicado de 28 de enero de 2005, Número DGJG//2005, y precise que quedan excluidos de los efectos del mismo los comerciantes de los mercados de la demarcación.

Recinto Legislativo, Marzo 9, 2005.

Firman las y los siguientes: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Maria Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se actualicen los instrumentos de desarrollo urbano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES [VIALIDAD, LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIALIDAD [REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y, 130 del Reglamento el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La delegación Iztapalapa concentra el mayor número de habitantes y el mayor territorio urbano en el Distrito Federal, geográficamente es muy importante puesto que es el acceso para la transportación de personas y mercancías de los estados de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y el Estado de México, así como de los municipios conurbados como son Nezahualcoyotl, Chalco, Texcoco, los Reyes, entre otros.

2.- La disponibilidad de tierra en Iztapalapa y su bajo precio fue un atractivo que llamo la atención de la población de bajos recursos de todo el país, la cual acudió a formar centros de población urbana, crecimiento que se dio de forma acelerada y anárquica, lo que provoco un desorden estructural al no existir el equipamiento urbano suficiente para atender las necesidades básicas de la población.

3.- Uno de los principales problemas que enfrenta la delegación son los conflictos y el desorden vial, hecho que obedece a varias razones, entre ellas, los taponamientos de la vía pública, la privatización de las calles, la anarquía con la que se conduce el transporte público, ser el corredor del transporte de carga foráneo que proviene del sur oriente del país, aunado a la falta de una infraestructura adecuada y eficiente que permita la movilidad su población económicamente activa, ya que el 50% de las personas que viven en Iztapalapa tienen que desplazarse hacia el centro y el norte de la ciudad, situación que afecta la economía por las pérdidas horas hombre, el medio ambiente por la alta concentración de contaminantes en horas pico.

4.- A este diagnostico debe de sumarse el hecho de que en Iztapalapa desde hace más de una década se esta dotando de nueva infraestructura urbana, como es conocido se construyó el Hospital de la Comunidad Europea y este año tan solo se construyeron dos hospitales uno en San Lorenzo Tezonco y otro en la Sierra de Santa Catarina, así como la preparatoria de Iztapalapa y la Universidad

de la Ciudad de México, obras que tendrán un impacto importante en la precaria infraestructura vial de Iztapalapa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- A través de denuncias ciudadanas se han detectado cuando menos los siguientes nudos de congestión vial:

- A).- En avenida 5 de mayo y Periférico.
- B).- En avenida Tláhuac, el tramo que corresponde de avenida Zacatlan a Periférico.
- C).- En Ermita Iztapalapa en su intersección con la calzada Zaragoza.
- D).- Calzada Ignacio Zaragoza y Avenida Guelatao.
- E).- Minerva y Ermita Iztapalapa.
- F).- Eje 3 Oriente y Ermita Iztapalapa.
- G).- Rojo Gómez y Ermita Iztapalapa.
- H).- Avenida Ermita Iztapalapa y Avenida San Lorenzo.

SEGUNDO.- A esta Asamblea Legislativa han llegado denuncias de conflictos viales que genera el transporte público en los siguientes puntos:

- A).- Pozos y Ermita Iztapalapa.
- B).- Ermita Iztapalapa en la salida del paradero del metro Constitución.
- C).- Calzada Ignacio Zaragoza y Avenida Guelatao.
- D).- Calzada Ignacio Zaragoza salida a la Carretera Puebla.
- E).- Calzada Ignacio Zaragoza y Avenida siete.
- F).- Periférico y Avenida Tláhuac.
- G) Rojo Gómez y Ermita Iztapalapa.

TERCERO.- También existen denuncias ciudadanas sobre taponamientos de vialidades en los siguientes puntos:

- A).- Calle Marcos Arroniz y Avenida 5 de mayo, Colonia la Era.
- B).- Calle Eugenio Girón y Felipe Landaverde, Colonia Paraje San Juan.
- C).- Avenida las Minas y Ermita Iztapalapa, Colonia Santa María Xalpa.

CUARTO.- Esta relación de problemas sobre vialidades primarias y secundarias, vinculados al hecho del impacto

que tendrá la movilidad de población de otras delegaciones hacia los servicios de la nueva infraestructura urbana, y para que no se afecte de manera negativa a la población de la zona, las instancias de gobierno deben habilitar y mejorar una red vial de transportes de pasajeros y carga acorde a las necesidades emergentes.

QUINTO.- *Podemos determinar que el sistema vial con que cuenta la Delegación presenta un desequilibrio en la dotación de este tipo de infraestructura por lo que debe de considerarse un programa vial y de ordenamiento de transporte para otorga una accesibilidad aceptable a las zonas nor-oriente y nor-poniente de la Delegación y consolidar en la zona sur-oriente un proyecto que ayude a mitigar el impacto de las obras de infraestructura urbana hechas por el gobierno de la ciudad.*

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitamos, respetuosamente, a la Delegación Iztapalapa y a la Secretaría de Transportes y Vialidad la elaboración e instrumentación y un programa de vialidad y reordenamiento de transporte que implique la recuperación administrativa de las vialidades, la vigilancia y cumplimiento de la normatividad para el transporte público y la construcción de nuevos elementos de infraestructura vial para dar accesibilidad y movilidad a los habitantes de Iztapalapa.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días de marzo de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el numeral 23 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre reclusorios, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO [SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN [READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE RESCATE [REINSERCIÓN PARA JÓVENES PRIMODELINCUENTES

*Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Diputación Permanente,
Presente.*

La suscrita Diputada MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA integrante del Grupo del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a la consideración de esta Diputación

Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario y Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, informe a esta H. Asamblea Legislativa, los avances del Programa de Rescate y Reinserción para Jóvenes Primodelincentes al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- *Durante su IV informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal ante este Órgano Legislativo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reporto que en septiembre de 2004, la población de reclusos aumentó en 21.5%, esto es 4 mil 710 internos, pues en el año 2000 eran 21 mil 857, para el 2001 eran 22 mil 53, para el año 2002 eran 20 mil 676, para el año 2003, eran 23 mil 938 y para junio de 2004 la población ascendió a 26,567.*

2.- *La falta de una adecuada atención a la problemática al interior de los reclusorios, lo constituyen 86 huelgas de hambre (17 en el año 2000, 7 en 2001, 32 en 2002, 25 en 2003, y 5 a junio de 2004), calificadas por el propio gobierno capitalino como “” Lo anterior, aunado a los 1 mil 590 casos de riña que al interior de los penales se han presentado (34 en el año 2000, 46 en 2001, 464 en 2002, 604 en 2003, y 442 a junio de 2004).*

3.- *Con fecha 24 de Septiembre del año 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal implementando la creación del Programa de Rescate y Reinserción para Jóvenes Primodelincentes.*

4.- *En cumplimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre del año 2004 y en la búsqueda de una readaptación al 100 por ciento de aquellos jóvenes internos con delitos no graves, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, puso en marcha el Programa de Rescate y Reinserción de Jóvenes Primodelincentes.*

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detentan los servidores públicos.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXI del Estatuto de gobierno del*

Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común.

TERCERO. *Que el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribuciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal “Normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social.”*

CUARTO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Subsecretaría de Gobierno normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y de Readaptación Social del Distrito Federal, y proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; así como supervisar y evaluar el registro estadístico de los centros de reclusión del Distrito Federal.*

QUINTO. *Que el artículo 40 fracción XIX del mencionado reglamento dispone, que corresponde a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, velar por la seguridad personal de los procesados, así como vigilar por su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional.*

SEXTO. *Que el artículo 6 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal dispone: “La Administración Pública del Distrito Federal proporcionará, de conformidad a su capacidad presupuestal, las instalaciones y recursos necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos de los Centros de Reclusión.*

SÉPTIMO. *Que en términos de los artículos 8, 15 y Tercero transitorio del Reglamento en mención, se dispuso la creación del Programa de Rescate y Reinserción para Jóvenes Primodelincentes, debiendo tener los Centros de Reclusión, un espacio específico para la instrumentación de dicho programa, así mismo, se concedió un termino de seis meses a partir de la fecha de entrada en vigor del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, para que se emitan las reglas de operación del multicitado programa.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, los Programas y*

Políticas que se están implementando o se van a implementar para el Programa de Rescate y Reinserción para Jóvenes Primodelincentes.

SEGUNDO.- *Se solicita respetuosamente del Sub Secretario de Gobierno el avance de los programas y Políticas en materia de Rescate y Reinserción de los Jóvenes Primodelincentes.*

TERCERO.- *Se solicita respetuosamente a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, informe de la infraestructura con la que cuentan los Centros de Reclusión del Distrito Federal para la implementación del Programa de Rescate y Reinserción para Jóvenes Primodelincentes, cuando se pretende hacer el traslado de los Jóvenes a las áreas destinadas al efecto, con que talleres se cuenta para ayudar en la integración del Joven Primodelincuente y cual es el número de personas que ya se encuentran incorporadas al programa o están por incorporarse.*

Recinto Legislativo, Marzo 9, 2005.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Silvia Oliva Fragoso, Adrián Pedrozo Castillo, Jorge García Rodríguez, Emilio Fernández Allende, Elio Ramón Bejarano Martínez, Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de obvia y urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el impacto ambiental del Metrobús se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

*GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PARA QUE INFORME [EXPLIQUE DETALLADAMENTE SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CORREDOR ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE INSURGENTES “METROBÚS”

Honorable Asamblea:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de un sistema de transporte público para el Distrito Federal es fundamental y necesario en virtud del gran crecimiento urbano que ha tenido nuestra ciudad, sin embargo resulta importante atender las diversas necesidades de la sociedad a partir de la generación de un desarrollo que garantice el bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente y sus recursos naturales.

Actualmente en el Distrito Federal se realizan diariamente más de 28 millones de viajes para la transportación de

pasajeros, sin embargo el gobierno capitalino atiende solamente 5.6 millones, situación que provoca que el transporte concesionado sea el que da el mayor servicio de transportación a la población, a pesar de ser uno de los más deficientes.

Como es evidente, el tráfico y el transporte público es uno de los principales problemas que aquejan a nuestra ciudad y al que nos enfrentamos los ciudadanos todos los días.

Los embotellamientos, el ruido de los automóviles, la contaminación atmosférica y los problemas de salud como el estrés son algunos de los efectos de este gran problema que desafía el Distrito Federal. Sin embargo, requerimos seguir diseñando nuevas y cada vez mejores soluciones.

En este sentido, es de destacar que la implementación del proyecto del Corredor Estratégico de Transporte Insurgentes "Metrobús" sin duda representa un avance hacia la conformación de un Sistema de Transporte más eficiente y acorde a los requerimientos de la mayor parte de la población capitalina, pues éste es el primer proyecto que privilegia por fin el transporte público sobre el privado.

Si bien este nuevo proyecto permitirá reducir la emisión de contaminantes que liberan actualmente 400 microbuses y autobuses que circulan diariamente por dicha vialidad, mismos que serán sustituidos por 80 camiones articulados, equipados con la reciente normatividad de consumo de diesel, también es cierto que hasta ahora se ha observado un gran hermetismo respecto a este proyecto que da pauta a una serie de irregularidades en el desarrollo del mismo.

Es así, que una vez más observamos que los árboles que proveen oxígeno a esta ciudad, día tras día se ven seriamente amenazados por las diversas invasiones a suelo de conservación y diversos proyectos de infraestructura que arrasan con la poca naturaleza que reviste al Distrito Federal.

Este es el caso del proyecto del Metrobus Insurgentes. Aparentemente el gobierno capitalino, a través del documento de impacto ambiental autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente, aprobó una eliminación de 14 mil m² de zonas verdes, así como la remoción de árboles y arbustos quien por cierto las cifras a este respecto no son claras. Por un lado el texto de la manifestación de impacto ambiental indica que se derribarán 478 árboles y por otro lado una de las tablas del mismo documento manifiesta que serán 499.

Además de la imprecisión de los datos en el estudio de impacto ambiental en diversos aspectos, el documento únicamente expone las mejoras ambientales que traerá consigo el Metrobus tales como reducción de la

contaminación atmosférica y de la contaminación por ruido. Sin embargo lo más importante en una manifestación de impacto ambiental es justamente lo relativo a las afectaciones al ambiente y a las medidas que se aplicarán para mitigarlas, elementos que sin duda están carentes en la manifestación del Metrobus.

El documento menciona de manera muy genérica los impactos que esta obra traerá consigo tales como el derribo de árboles y la generación de 17 mil m² de residuos de construcción principalmente, aunque el no se establece las medidas claras ni suficientes para prevenir, mitigar y compensar estos impactos. Mucho menos hace énfasis en las medidas preventivas tal y como obliga el Artículo 40 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.

Claro ejemplo de lo anterior es que de 478 o 499 árboles que se derribarán, únicamente se tiene planeado trasplantar 75 y no se especifica donde ni cuando se llevará acabo dicha actividad. De igual forma, se omite mencionar lo relacionado a la restitución del resto de los árboles derribados.

Lo anterior contraviene a lo establecido por el Artículo 38 fracción IV del Reglamento de la Ley Ambiental, el cual indica que en caso de derribo, poda o trasplante de árboles en áreas verdes se deberá especificar en la solicitud de autorización la cantidad y calidad de árboles o especies vegetales propuestos para restituir los árboles o restaurar las áreas verdes o jardinerías públicas cuya afectación se solicita, señalando su especie, dimensión, superficie y, en su caso, peso y edad aproximada.

Por otra parte, el tema del impacto ambiental generado por los residuos tampoco es abordado en el estudio, ni siquiera se contempla un plan para el manejo de los mismos, tal y como lo mandata el Artículo 40 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, y las disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En el Partido Verde Ecologista de México consideramos que el proyecto Corredor Estratégico de Corredor Insurgentes "Metrobus", es un avance importante en la resolución del problema del tráfico, del transporte público y por consiguiente del medio ambiente y de salud, sin embargo es necesario que los impactos ambientales que se generen por las obras, sean mitigados correctamente de acuerdo a un plan y con apego a la legislación en la materia. Es por eso que como parte integrante del cuerpo legislativo de esta ciudad consideramos fundamental contar con información respecto a este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, los Diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México proponemos para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer a la Secretaría del Medio Ambiente, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, para que informe y explique detalladamente sobre el impacto ambiental del Corredor Estratégico de Transporte Insurgentes "Metrobus".

Firman las y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Jorge Alberto Lara Rivera y Mónica Leticia Serrano Peña.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de marzo del año 2005.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el manejo de los recursos del fondo ambiental y de los recursos destinados al rubro de educación ambiental, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO

AMBIENTE PARA QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DEL MANEJO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo ambiental a que se refiere la Ley Ambiental del Distrito Federal, se establece como uno de los instrumentos de política de desarrollo sustentable y por tanto debe ser considerado en la elaboración de dichas políticas. (Art. 19 Ley Ambiental D.F.)

El mismo ordenamiento en su artículo 9º, establece en su fracción XIII que el fondo ambiental será administrado, ejecutado y controlado por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, así como informar sobre el uso de los recursos y presentar los resultados dentro del informe anual que rinda a la Asamblea.

El "fondo ambiental público" se allegará recursos provenientes de herencias, legados y donaciones; recursos destinados para ese efecto en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; por productos de sus operaciones y de la inversión de fondos; por el pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y por la realización acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales que se establezcan en la normatividad aplicable; por el monto de las multas que se impongan por fracciones a las disposiciones ambientales; por recursos derivados de los instrumentos económicos y de mercado correspondientes a programas y proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; así como de recursos que se generen por cualquier otro concepto y puedan integrarse a este fondo.

Estos recursos deberán ser destinados a:

- La realización de acciones de conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico;
- El manejo y la administración de las áreas naturales protegidas;
- El desarrollo de programas vinculados con inspección y vigilancia en las materias a que se refiere esta Ley;

- *La retribución por proteger, restaurar o ampliar los servicios ambientales;*
- *El desarrollo de programas de educación e investigación en materia ambiental y para el fomento y difusión de experiencias y prácticas para la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el ambiente;*
- *La supervisión del cumplimiento de los convenios con los sectores productivo y académico, y para*
- *La reparación de daños ambientales.*

De la misma manera, en el artículo 71 del citado ordenamiento se establece que el Jefe de Gobierno emitirá un acuerdo que establezca la integración del consejo técnico del fondo ambiental, su organización y sus reglas de funcionamiento, del cual hasta el día de hoy, se desconoce su establecimiento y, en su caso, su funcionamiento.

De la misma manera, el fideicomiso ambiental creado para atender la problemática ambiental metropolitana, específicamente lo relativo a la contaminación de la atmósfera, por lo que estos fondos se destinarían a la fabricación de combustibles de mejor calidad, la realización de estudios tecnológicos anticontaminantes y el desarrollo de nuevas estrategias en el sector salud para combatir de manera más eficiente los efectos de la contaminación del aire.

El fideicomiso se creó y mantuvo con fondos provenientes del pago de la gasolina, es decir 10 centavos de cada litro comprado se destinaría al fideicomiso ambiental, sin que hasta la fecha se tenga certeza sobre que pasó con los recursos.

Por otro lado y de conformidad con el acuerdo por el que se crea el Comité para la asignación, aprovechamiento y administración de espacios en el Bosque de Chapultepec y en los Zoológicos de la Ciudad de México, dependientes de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, establece que la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, tiene entre otras atribuciones la de recibir y administrar los ingresos que por concepto de productos se perciban; y de conformidad con los ordenamientos jurídicos correspondientes, recaudar, recibir y administrar con el carácter de "autogenerados" el porcentaje que se establezca respecto de los derechos relativos a los servicios de infraestructura con que cuentan los bosques urbanos, de conformidad con el artículo 200 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, mediante oficios 10912002 y 20312002, de fecha 9 de mayo y 20 junio de 2002, respectivamente, autorizó

la asignación para la administración, uso y aprovechamiento de los espacios del Bosque de Chapultepec, así como de los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, así mismo se autorizó a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que celebre actos administrativos con terceros que confieran el uso o utilización de los espacios en mención.

Sin embargo lo anterior, esta soberanía desconoce el destino de los recursos del fondo ambiental, que sucedió con el fideicomiso ambiental, a cuánto ascienden y en qué se utilizan los fondos provenientes de los denominados autogenerador y en qué consiste específicamente el uso y aprovechamiento de los espacios que constituyen el Bosque de Chapultepec, así como los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía a cuánto ascienden los recursos con los que cuenta el Fondo Ambiental Público, de qué rubros se han integrado y hacia qué acciones ambientales han sido dirigidos.*

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre la conformación del consejo técnico del Fondo ambiental, quienes lo integran y cuál es su base organizacional y sus reglas de funcionamiento.*

TERCERO.- *Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal proporcione a esta Soberanía la información con que cuenta referente al Fideicomiso Ambiental, encaminado a atender problemática ambiental metropolitana.*

CUARTO.- *Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía a cuánto ascienden los recursos que ingresan a la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental vía autogenerados y a que acciones son destinadas o cuál es su destino.*

QUINTO.- *Se solicita atentamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía en qué consiste específicamente el uso y aprovechamiento de los espacios, que se dan en el Bosque de Chapultepec, así como los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, de la misma manera*

solicitamos nos informe cuáles son los alcances de estos usos y aprovechamientos.

Firman las y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Jorge Alberto Lara Rivera y Mónica Leticia Serrano Peña.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de marzo del año 2005.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa Canedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente a que aplique los artículos 12 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y ponga a disposición de la

ciudadanía la información que detenta y debe publicar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE INFORME LA RAZÓN POR LA QUE NO HA PUBLICADO EL PRESUPUESTO QUE HA ASIGNADO PARA CADA RUBRO, EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA [LA FORMA EN LA QUE DARÁ A CONOCER, ASÍ COMO PARA EXHORTARLA A QUE LO HAGA DE FORMA INMEDIATA EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años el acceso a la información gubernamental ha sido un tema de vital importancia para la democracia. Se ha convertido en una herramienta básica de participación ciudadana y ha traído como consecuencia que los gobiernos sean realmente dirigidos por la sociedad.

Anteriormente no había mecanismos claros de participación y mucho menos había información tan accesible para la ciudadanía.

Sin embargo, la Declaración de Río de 1992 fue el primer instrumento jurídico en considerar este asunto como una prioridad en el desarrollo de la política ambiental, y en su principio 10 establece lo siguiente:

“Los problemas medioambientales son abordados de mejor manera con la participación de todos los ciudadanos interesados al nivel pertinente. A nivel nacional, cada individuo tendrá acceso apropiado a la información acerca del ambiente que posean las autoridades públicas, incluso información sobre materiales peligrosos y su manipulación en sus comunidades y la oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Los Estados facilitarán y fortalecerán el conocimiento y participación pública

haciendo la información extensamente disponible. Asimismo, se proporcionará acceso eficaz a los procedimientos judiciales y administrativos, incluyendo reparación y remedio.”

Ahora, si bien es cierto que en nuestro país a nivel nacional y local contamos con grandes avances legislativos en la materia, también es cierto que los retrocesos son superiores. Es decir, existen buenos cuerpos legales pero son ignorados. Esta situación resulta más grave que en su caso la ausencia de regulación, toda vez que las implicaciones son graves, como el claro engaño a la sociedad de otorgarle derechos que serán transgredidos por quien debería garantizárselos.

En materia ambiental, al igual que en cualquier otro rubro, el acceso a la información pública es indispensable para la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Sin embargo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no es acatada en su totalidad por las autoridades, tal es el caso del Artículo 12 de dicho ordenamiento, mismo que indica lo siguiente:

“Artículo 12.- Todo Ente Público del Distrito Federal deberá publicar al inicio de cada año un listado de la información que detentan, por rubros generales, especificando las fechas, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados.”.

A casi 2 meses y medio del inicio de este nuevo año, la Secretaría no ha dado a conocer dicho listado de información que resulta básica para la ciudadanía.

Por otro lado, la Secretaría también incumple hasta ahora con lo estipulado por el Artículo 13 de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mismo que obliga a publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de Internet, la información de los temas, documentos y políticas tales como los siguientes, entre otros:

1. Las facultades de cada unidad administrativa; descripción de los cargos, emolumentos, remuneraciones, percepciones ordinarias y extraordinarias o similares de los servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores;

2. Una descripción analítica de sus programas y presupuestos, que comprenderá sus estados financieros y erogaciones realizadas, en el ejercicio inmediato anterior, en materia de adquisiciones, obras públicas y servicios, de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos aplicables;

3. La relación de sus bienes y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal;

4. El presupuesto asignado y su distribución por programas;

5. Las concesiones, permisos y autorizaciones que haya otorgado, especificando al beneficiario;

6. La información relacionada con los actos y contratos suscritos en materia de obras públicas, adquisiciones o arrendamiento de bienes o servicios; la ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

7. Las resoluciones o sentencias definitivas que se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Según el mismo Artículo 13 esta información debe estar disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

El asunto de los recursos y su manejo también es información fundamental con la que debe contar la sociedad. Parecería ilógico y más aún, contradictorio con el principio de democracia que tanto ha impulsado este gobierno, que los ciudadanos no puedan contar con la información relativa a la forma y rubros en que las autoridades erogaron los recursos aportados por ellos mismos. Además no hay que olvidar que en estricto sentido el gobierno es un ente de servicio a los ciudadanos.

Finalmente, cabe mencionar que el Partido Verde Ecologista de México está preocupado e interesado en que el proceso de democratización del Distrito Federal sea cada vez mejor, de ahí que pensamos indispensable contar con una base sólida y edificable que es el acceso a la información, de tal forma que la ciudadanía pueda participar informadamente en la toma de decisiones ambientales.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México proponemos para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que presente un informe pormenorizado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre las razones por las que no ha cumplido con la obligación de publicar el listado de la información que detenta, por rubros generales, especificando las fechas, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los ciudadanos; estipulada por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que de cumplimiento a la brevedad posible con su obligación estipulada en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, e informe de ello a esta H. Asamblea Legislativa.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que presente un informe pormenorizado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sobre las razones por las que no ha cumplido con las obligaciones que le mandata el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que de cumplimiento a la brevedad posible a las obligaciones estipuladas por el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, e informe de ellos a esta H. Asamblea Legislativa.

Firman las y los diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Jorge Alberto Lara Rivera y Mónica Leticia Serrano Peña.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de marzo del año 2005.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura "Futurama", se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CENTRO DE ARTE [CULTURA FUTURAMA

Dip. Aleida Alavéz Ruiz.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LIC. PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA FUTURAMA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En el norte de la ciudad, dentro del perímetro de la delegación Gustavo A. Madero se encuentra ubicado el inmueble que albergó por muchos años al Cine Futurama. Este edificio se encuentra en la Avenida Politécnico Nacional en la colonia Lindavista.

SEGUNDO.- El Gobierno de la Ciudad encabezado por Rosario Robles adquirió de la Compañía Operadora de Teatros el inmueble que ocupaba el Cine Futurama, con la intención de darle promoción a las producciones cinematográficas realizadas por mexicanos.

TERCERO.- Con el cambio del gobierno de la ciudad en el año dos mil, se abandonó ese proyecto de darle mayor oportunidad y promoción al cine mexicano.

CUARTO.- Dentro de los proyectos para el desarrollo de la delegación Gustavo A. Madero, encabezada en ese entonces por el Ing. Joel Ortega Cuevas, era el de construir un Centro Cultural para el norte de la ciudad, y entonces el inmueble del Cine Futurama fue transferido al gobierno delegacional por la cantidad de diez millones de pesos.

QUINTO.- Durante la jefatura delegacional del Ing. Joel Ortega se iniciaron las obras de remodelación del inmueble multicitado, por lo que en el año dos mil tres

realizaron contratos con dos empresas para la supervisión técnica del cambio de cubierta, pilotes, recimentación, cimentación y pilotes en cimentación por siete millones, doscientos veintiún mil ciento setenta y ocho pesos.

SSEXTO.- Ya en el dos mil cuatro se contrató a otras dos empresas para el reforzamiento a la superestructura del inmueble y para su supervisión, por la cantidad de ocho millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos.

SSEXPTIMO.- Cabe mencionar que la obra estaba planeada para ser concluida a mediados del año dos mil cuatro, lo que obviamente no ha ocurrido.

SSEXTAO.- En comparecencia de la actual jefa delegacional, Lic. Patricia Ruiz Anchondo, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea señaló que como prioridad de su administración está la conclusión de este Centro de Arte y Cultura, por lo que destinaría 11 millones de pesos más a esta obra para la conclusión en obra negra, pero que faltarían otros 32 millones para su conclusión final.

SSEXVENO.- La realidad es que los miles de maderenses hemos visto el paso de tres administraciones Delegacionales y que no se ve avances de esta obra, incluyendo a los vecinos de la colonia Lindavista que han visto como una de sus calles ha sido cerrada y se ha convertido en una bodega de materiales que ahí continúan, enmohecidos o caducos, y que no sabemos con certeza cuando se terminarán esta obra, tan importante para la cultura y el arte en beneficio de los ciudadanos del norte de la ciudad.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solícita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Patricia Ruíz Anchondo, informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura Futurama.

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de marzo de dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Ma. Teresita de J. Aguilar Marmolejo, Dip. Mónica L. Serrano Peña y Dip. Jorge A. Lara Rivera.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los programas y acciones implementadas a favor de las mujeres indígenas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL [AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL REMITAN UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS [ACCIONES IMPLEMENTADAS A FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Dip. Aleida Alavez Ruíz.

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL REMITAN UN INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS A FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

En México viven 6 millones de personas que hablan alguna lengua indígena, la mitad son mujeres. En el país se hablan alrededor de 85 lenguas indígenas, siendo el náhuatl, maya, mixteco y zapoteco, las que agrupan al 51% de hablantes de lenguas indígenas. Aproximadamente el 60% vive en zonas de menos de 2,500 habitantes, pero en los últimos diez años, la proporción de residentes en áreas rurales se redujo de 66.7 a 61.8%.

El analfabetismo representa en las zonas urbanas para las mujeres el 33.4% y en los hombres el 17%. En lo que respecta al empleo, la población indígena registra una tasa de participación económica de 49.3%.

Los hombres 74.6% y las mujeres 24.9%. El promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad fértil (15 a 29 años), es de tres; de este grupo, 71.6% tienen al menos un hijo. El 18.7% de las mujeres de 15 a 19 años son madres de al menos un infante, mayor a el registrado por el total de mujeres que es de 12%.

En el Distrito Federal, existen 141,710 personas que hablan alguna lengua indígena y hay 123 mujeres indígenas por cada 100 hombres indígenas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente por ser un órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante los períodos de recesos es competente para conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas que depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal menciona que las delegaciones con el mayor número de mujeres hablantes de una lengua indígena son Benito Juárez Miguel Hidalgo, Coyoacán y Álvaro Obregón.

TERCERO.- Los lugares más comunes de venta donde las mujeres son las principales vendedoras son: las terminales de los metros Pantitlán y Zapata, los mercados de la Merced, San Ángel, Coyoacán y la Viga; Plazas como la Ciudadela, Zócalo e Iztapalapa.

CUARTO.- La mayoría de las mujeres indígenas del Distrito Federal están incorporadas a trabajos domésticos, comercio ambulante y recientemente a la prostitución.

QUINTO.- En lo que respecta a la prostitución de mujeres indígenas no se tienen datos estadísticos, pero los lugares más significativos son las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco, desarrollándose principalmente en lugares cerrados como cantinas, bares y loncherías. La mayoría de estas mujeres hablan otomí y hñahñu, y sus entidades de origen son Chiapas, Oaxaca e Hidalgo.

SEXTO.- A pesar de que los programas de Atención a los pueblos indígenas del Distrito Federal y el de Apoyo a los Pueblos Originarios del Distrito Federal, están enfocados de manera general a los indígenas, éstos no son suficientes para satisfacer las necesidades de ésta población y en especial de las mujeres.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo al espíritu que recoge en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los Entes Públicos del Distrito Federal, deben publicar y mantener actualizada, la información respecto de los temas, documentos y políticas que se detallan.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de:

ACUERDO

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto de las Mujeres, ambos del Distrito Federal remitan un informe sobre los programas y acciones implementadas a favor de las mujeres indígenas.

Segundo.- El informe solicitado deberá contener los siguientes puntos:

- a) Nombre de los programas.
- b) El diagnóstico correspondiente
- c) El Presupuesto asignado, así como el utilizado hasta el momento.

d) *Las acciones efectuadas para su correcta implementación.*

e) *Padrón de beneficiarias del Programa.*

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de Marzo de dos mil cinco.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, representando en la Diputación Permanente: Dip. Ma. Teresita de J. Aguilar Marmolejo, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña y Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Teresita Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los funcionarios de esta Asamblea se abstengan de

pronunciarse en relación al juicio de procedencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE MANIFESTAR SU POSICIÓN RESPECTO A CUALQUIER CAMPAÑA POLÍTICA

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 17 fracción VI, 58 fracción I de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE MANIFESTAR SU POSICIÓN RESPECTO A CUALQUIER CAMPAÑA POLÍTICA" con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la Ciudad de México, miembros del PRD han iniciado una campaña de opinión sobre el proceso de declaración de procedencia del cual es sujeto el Jefe de Gobierno.

2.- Dicha campaña se realizado de diferentes maneras: colocando mantas en edificios publicas, camellones, puentes peatonales, en una clara violación a las disposiciones legales, como la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Anuncios para el Distrito Federal y la Legislación de Desarrollo Urbano.

3.- Es de llamar la atención que algunos miembros del personal administrativo que labora para este órgano legislativo que manifiesta su apoyo a esta campaña no obstante que debe mantener una conducta de imparcialidad en el ejercicio de su cargo o empleo, como servidores públicos, toda vez que la adscripción militante supone una opinión de índole política no compartida por todos los diputados de este colegiado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Asamblea*

Legislativa, esta dispondrá de las Unidades Administrativas que sean necesarias para el mayor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto.

SEGUNDO.- *Que en términos del primer párrafo del artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, para su función, organización y operación, la Asamblea Legislativa contará con Unidades Administrativas, las que dependerán directamente en su desempeño y el ejercicio de sus funciones de la Comisión de Gobierno.*

TERCERO.- *Que de la correlación de los artículos en comento, la Asamblea Legislativa cuenta con personal administrativo, para su mejor funcionamiento en el desempeño de sus atribuciones. El personal administrativo debe mantener su imparcialidad en el ejercicio de su cargo o empleo, dentro de las instalaciones de este órgano legislativo, respecto a cualquier tipo de campañas de tipo político.*

CUARTO.- *Que la Ley Federal Responsabilidades de los Servidores Públicos en el artículo 47 señala que: Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.*

QUINTO.- *Que el ordenamiento en comento prevé que los servidores públicos, deben cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, asimismo deberán observar buena conducta en su empleo, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.*

SEXTO.- *Que los diputados integrantes de este órgano legislativo exhortamos de la manera más atenta al personal administrativo, ha mantener una actitud de imparcialidad en el ejercicio de su cargo empleo o comisión, respecto a cualquier tipo de campaña como la mencionada.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta de la manera más atenta, al personal administrativo de la Asamblea Legislativa, que en ejercicio de su cargo o empleo, se abstenga de manifestar su posición respecto de la campaña de opinión respecto del proceso de declaración de procedencia, para garantizar su imparcialidad, su buena conducta y rectitud en el ejercicio de su cargo.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de marzo de 2005.

Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. Mónica Serrano Peña, Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Jorge García Rodríguez.

Gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Insértese íntegro el documento del punto de acuerdo del diputado Jorge Lara en el Diario de Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente y en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Emilio Fernández Allende, tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, Presidenta.

Habría que agradecer, en todo caso, a la oposición el estar planteando este tema de manera reiterada aquí, y agradecerles por la campaña y mantener ese tema aquí en la discusión, y todo porque algunos trabajadores de la Asamblea Legislativa en uso de su derecho constitucional de manifestarse, causa tal escozor, si era un listoncito ahí que efectivamente significa un “No Al Desafuero” y que no implica ninguna violación a ninguna ley, causa este problema en la Asamblea Legislativa, pero en fin.

Porque si del respeto a la ley quisiéramos hablar aquí, tendría que ser a todos, porque yo no entiendo entonces por qué no se reclama de la misma manera cuando Santiago Creel, en lugar de hacer su papel como Secretario de Gobernación, realiza actos de campaña, tal como se difundió un video y

en horas en que debiera de estar atendiendo los problemas internos del país, justamente para que en este país no se arremetiera en contra de quien piensa distinto y que se conservara la tranquilidad, la estabilidad política del mismo.

No entenderíamos también entonces cómo se permite que Vicente Fox ni más ni menos que el Presidente de la República, esté empeñado en una guerra contra un adversario, y en donde se utilizan recursos del Estado, en donde debiera de utilizarse esa autoridad política en el país, para resolver problemas tan gravísimos como el del desempleo, problemas tan gravísimos como el de la violencia y problemas gravísimos como el del narcotráfico, porque lo único que ha faltado es que al rato nos enteremos que en Los Pinos siembran amapola.

Entonces no entiendo, o estamos hablando de un doble lenguaje, una doble moral, o realmente estamos preocupados porque en este país se respete el Estado de Derecho.

Igualmente ha pasado con la señora Marta Sahagún, donde ha habido reiteradas denuncias. Hace unos días volvió otra denuncia donde queda otra vuelta la señora Marta Sahagún en entredicho acerca de la triangulación de fondos en una filial de la Fundación “Vamos México”; y entonces sí no se dice nada y los de su partido se callan.

Se menciona que por que algunos trabajadores, otra vuelta, en uso de la libertad de expresión que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ponen un moñito y no se dice nada; que cuando se viola esta Constitución y se hacen misas en el recinto oficial entonces sí no se dice nada, efectivamente.

Por lo tanto yo creo que hay que oponerse a esas expresiones aquí en la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Lara, hasta por diez minutos, para hablar a favor de la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Me queda claro que es una estrategia ya muy rancia el aludir a distintos temas y sacarle la vuelta a la litis parlamentaria que se está planteando.

No estamos aludiendo a la aplicación del Estado de Derecho, y se puede aludir a él; no estamos limitando la libertad constitucional absolutamente de nadie porque hay una obligación de imparcialidad en la prestación del servicio de apoyo legislativo y parlamentario, que es sagrada en todos los Parlamentos del mundo, salvo en los países autoritarios, a los que seguramente quisieran emular algunos diputados de esta Asamblea.

De todas maneras ya han quedado exhibidos, compañeros, ya la prensa dio cuenta de los desfiguros a los cuales han tenido que recurrir y a los cuales han tenido que llegar para una supuesta defensa que no tiene más intención que la de una promoción política.

Podemos discutir horas y horas y horas sobre Fox y sobre Marta y sobre Los Pinos y sobre el FOBAPROA y sobre la CIA y sobre los marcianos, pero el problema es que en esta Asamblea se está violando un código de ética, un código de ética parlamentaria y un código que tiene que ver con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y se está vulnerando la imparcialidad que nos merecemos todos.

Seguramente el tono del discurso previamente aludido está muy a tono, muy a tono con esta intención de imponer en esta ciudad una fuerza política que no es hegemónica, que no pretende ser hegemónica, sino totalitaria, y a eso se quiere llevar al país, a que la oposición no es más que un estorbo, a que la oposición si en otros Estados o en otros niveles de gobierno tiene responsabilidades, no tiene la autorización para poder señalar las lacras de los gobiernos que en otras latitudes deben de ser controlados y fiscalizados por esa misma oposición.

Nos quieren poner aquí un tapabocas, nos quieren encerrar la razón, porque en otras instancias hay presuntas ilegalidades. Denúncienlas, diputado, vaya ahorita, vaya ahorita a la PGR, denuncie los rezos, yo lo invito, lo exhorto, vaya en este momento a denunciar a PGR o a la Procuraduría del Distrito Federal a denunciar los rezos; y ya basta de ese chantaje eterno. Vaya a denunciar los rezos penalmente, vaya a denunciar los rezos a la Contraloría. Se está tramitando un punto de acuerdo en Comisión de Gobierno, Comisión de Gobierno quiere ser de una manera consecuente con la pluralidad de esta Asamblea y con las distintas opiniones a este respecto, pero si usted cree que eso amerita una sanción administrativa, penal, política o de otra índole, hágalo, lo invito y lo exhorto a que lo haga, y si no lo va a hacer, por favor le pido que deje de usar ese tipo de argumentos para solapar actitudes facciosas.

Si los diputados o los senadores del PRD están solicitando auditorías y están siendo concedidas y realizadas, a diferencia de lo que pasa en el Distrito Federal, a propósito de Marta Sahagún, a propósito de Vicente Fox, a propósito de toda la retahíla que ya nos sabemos de memoria, que es su supuesto escudo para evitar acciones que enderecen la acción política de esta Asamblea, háganlo, que sus diputados respondan, pero usted respóndale a los capitalinos, diputado, usted respóndales por el correcto uso de los recursos, y una parte de eso significa que los servidores públicos de esta Asamblea están adscritos sin violar la Constitución a un régimen de imparcialidad. No es violar la Constitución, diputado, es cumplir la ley, pero antes de cumplir la ley, yo por eso fui respetuoso, fui diligente, pero ustedes no saben más que de provocación y fue un llamado atento.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Permítame diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- ...pero yo sé que ustedes no están el ámbito de las atenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Es que levantó la mano el diputado Pablo. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Le quería preguntar por medio de usted, al orador, si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Tengo la regla de siempre aceptar las preguntas, pero en este caso me parece tan fuera de lugar la defensa, porque precisamente ayer hablamos de la imparcialidad como un valor del servicio parlamentario que no ha lugar a que yo admita ninguna pregunta.

Aquí queda perfectamente claro que no hay una intención de dialogar. Las preguntas tienen el fin de establecer un diálogo, aquí no hay ninguna intención de dialogar, aquí es un choque de discursos unilaterales de la mayoría frente a las posiciones de diálogo que hemos siempre tratado de realizar y que siempre se han tocado con la pared en la mayoría de los casos trascendentes para esta ciudad, pero ya han quedado exhibidos y con eso nos basta y nos sobra.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Ha pedido el uso de la palabra el diputado Víctor Varela por alusiones al partido y posteriormente el diputado Elio Bejarano para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para aclarar que si con esa severidad y energía que se está acusando de que trabajadores o funcionarios de la Asamblea están siendo imparciales, entiendo que en sus funciones, que en sus trabajos, pues igual que se denuncie, pues, o sea, si se tienen absolutamente todos los elementos y la convicción de que esto está pasando y esto sí consistiría una falta a la ley, que se denuncie, igual como aquí tan retadoramente se ha dicho en alguna otra situación.

El que se porte un moño, el que se manifieste incluso verbalmente en contra de una situación política que atraviesa el país y de la cual no es responsable ni el trabajador de base del Gobierno ni el trabajador de aquí de la Asamblea, sino otras instancias del quehacer político, no implica absolutamente ningún problema.

El problema sí lo decimos, radicaría en que algún funcionario trabajador de la Asamblea Legislativa no hiciera sus labores para las que está comisionado, de una manera imparcial y si así ha sido que se diga, que se diga cuándo, quién y en

dónde y si no se quiere decir aquí, que se haga en las instancias pertinentes, si consideran que está cometiendo una falta de cualquier tipo, que se acuda a quién deba de sancionar esta falta.

Lo otro es lo que usted dice, lo otro es provocación, lo otro es nada más estar aquí buscando un tema de debate y como ya lo decían mis compañeros, el estar abordando este tema cada que no tengan otra cuestión parlamentaria en esta tribuna.

Se habla de totalitarismo, no, discúlpenme, pero totalitarismo es aquél que teme el debate, aquel que teme la lucha electoral y aquel que quiere vencer a sus enemigos de una manera deshonesto como lo está haciendo el Gobierno Federal, el estar inventando esta cuestión del desafuero, eso sí es totalitarismo, eso sí es querer vencer al adversario por vías no democráticas como ya le están agarrando ahorita el caminito a esta cuestión del desafuero. Esto sí es un gobierno totalitario y no el que un trabajador de cualquier índole se manifieste en contra de lo que se considera una injusticia y más bien pediríamos que ya entonces quitaran este elemento, que está dividiendo no sólo a los trabajadores de todo el país, sino incluso al interior de su partido.

Porque entonces ¿qué haríamos con el Licenciado Fernando Aboitiz que también se puso el moño, que también se manifestó en contra de esta canallada y que a poco por eso vamos a decir que la Delegación Miguel Hidalgo ya se está conduciendo con parcialidad y de forma facciosa?

No, pues; o sea, fue su posición personalísima, ni siquiera tuvo relación con su militancia partidista y que es respetable y que debe ser respetable para los miembros de su partido, dirigencia y compañeros de aquí de la Asamblea Legislativa y que no pasa absolutamente nada. No porque el señor Aboitiz en esta forma tan respetable de oponerse al desafuero va a estar gobernando de una forma facciosa en la Delegación Miguel Hidalgo; igual que como cualquier funcionario que se manifieste a favor del desafuero, siempre y cuando no sean los que van a juzgar o a seguir las averiguaciones como es la Procuraduría o los jueces pues tienen derecho y tienen la facultad de manifestarse a favor o en contra de cosas tan importantes que están sucediendo en el país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Elio Bejarano para hablar en contra, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Así como empezamos la Comisión Permanente parece que la vamos a terminar, o sea, un fantasma recorre la Asamblea Legislativa y es un fenómeno no jurídico, es un fenómeno

político; o sea, el desafuero es un tema cotidiano, porque es fundamentalmente un conflicto ya a nivel nacional entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal y lo que a cada rato la oposición, fundamental el PAN trae a colación, es estas muestras de simpatía o simbolismos a favor de un proyecto.

Hoy se plantea que portar un listón tricolor genera que se pierda la objetividad o la imparcialidad de los que son funcionarios de la Asamblea Legislativa; eso realmente sí raya en la especulación ya extrema.

La libertad de expresión debemos de defenderla todos y no se contrapone innegablemente con que los que son funcionarios aquí o que atienden a los diputados o apoyan el trabajo legislativo se mantengan de manera institucional.

Si aquí se hubiera venido a decir que tal autoridad o funcionario de tal unidad administrativa ha hecho tal o cual situación en contra de un diputado de la oposición, que no le han dado agua, que no han firmado un apoyo, que les han negado servicios logísticos para sus reuniones, que se dijera y estaríamos apoyando eso, porque eso es funcionar de manera institucional; pero que yo suba aquí a tribuna a decir que los compañeros que son del PAN, que traen un moño blanco, que también son parte de la Asamblea, están atentando contra la objetividad del trabajo legislativo, la verdad que es la forma y repito el fondo es el debate.

Nosotros hemos sido muy prudentes para no entrarle de manera y rebajar el nivel. Hace 8 días se discutió el punto, esto de la propaganda y dijimos claramente que afortunadamente los ciudadanos se están volcando en apoyo al Jefe de Gobierno, sin necesidad o con el apoyo nuestro.

Rechazamos ese punto de que habría que retirar la propaganda de vías primarias, como creyendo que nada más el PRD hace uso de esto. No es cierto. En el caso de Gustavo A. Madero, el diputado José María Rivera Cabello tiene mantas en las vías primarias; el PAN, como el Comité Delegacional del PAN ahí tiene mantas en contra de la corrupción, y es una libertad de expresión, es parte del debate.

Lógicamente sí es la correlación de fuerzas, nuevamente, porque mientras que los ciudadanos están apoyando mucho al Jefe de Gobierno, muy pocos ciudadanos están apoyando al Presidente de la República en esta lucha en contra del Jefe de Gobierno.

No es que uno incentive esto del Estado autoritario y que la oposición no funciona o no sirve, este tipo de oposición sí, lamentablemente, si siguen así van a seguir siendo muy pequeños en la Ciudad de México, innegablemente, porque no presentan proyectos, no presentan alternativas, se suben a un camión que es el estar desgastando al Jefe de Gobierno y ya está demostrado que eso es muy difícil, que este

proyecto es muy reconocido, tiene mucho consenso, cosa que no tiene el apoyo el gobierno federal.

Por eso es que decimos y estamos en contra de este punto, porque no se dice, y aquí sí, ni pelos ni señales, qué funcionario, o que se diga que alguna de las señoritas que nos apoyan aquí, que por traer un listón tricolor están ofendiendo a algún diputado, están perdiendo la función que están desempeñado. Que se diga con pelos y señales y que lo denuncien, no nada mas con especulaciones y menos por un simbolismo de un listón, porque eso fue el ejemplo o el soporte fundamental del punto de acuerdo, no fue otra cosa y por eso estamos en contra.

El debate va a continuar, porque no es un debate jurídico, es un debate político, fundamentalmente. Ya las áreas jurídicas están rebasadas. Es un debate en los medios, en todas las áreas, en todas las colonias, en todas las unidades territoriales, ya no un debate jurídico, es un debate fundamentalmente de tipo político y que, afortunadamente, lo vamos ganando, a nivel político y a nivel de legitimidad y a nivel de proyecto, y la oposición y en el caso del D. F. aún más lo va perdiendo.

Estamos abiertos al debate. No queremos ser autoritarios, sí hegemónicos, desde luego, autoritarios no. Que vayamos a las colonias a debatir, que los diputados de Gustavo A. Madero hagamos una agenda y vámonos a discutir. No nada más aquí y allá, donde la gente está esperando la presencia nuestra. No nada más que vayan a las primarias un día y lo dejan ahí sin cumplir los compromisos a los que van, sino que vayamos y ese es el debate que tenemos que dar, un buen debate, y que no utilicemos este foro únicamente para presentar quejitas y que esa queja lleva de trasfondo negar un derecho constitucional que es la libertad de expresión, que todos debemos de defender, y por eso el PRD va a defender esa libertad de manifestación y de expresión y estamos en contra de ese punto de acuerdo porque, repito, es ambiguo, es más de berrinche, como aquí se dijo, más de berrinche que de justificación jurídica o administrativa.

Repito, seguiremos defendiendo el proyecto y seguiremos estando atentos al tema del desafuero, que afortunadamente los mejores promotores son el Gobierno Federal, el Ejecutivo federal y en este caso el PAN en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Lara, para hablar en pro de la propuesta, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Ante algunas expresiones de monumental ignorancia, es imposible debatir, ahí sí de plano es difícil ganar o perder un debate porque es imposible el debate, y en varias de las expresiones que se han dado aquí se ha hecho prohibitivo el debate. Sin embargo, algunas de las pequeñas razones

que encontré, que logré encontrar, se pueden contrastar fácilmente con la realidad y poner a cada quien en su lugar de acuerdo a la propia realidad.

Fíjese que la libertad de expresión que es una garantía constitucional, no se puede limitar. Eso es una monumental expresión de ignorancia jurídica y política. Hay respetabilísimos diputados y senadores del PRD que han presentado un sinnúmero de iniciativas que han suscrito, iniciativas muy importantes, una por cierto discutiéndose actualmente en el Congreso sobre la Ley de Radio y Televisión que tienen ese objetivo. Así que no se venga a decir que la libertad de expresión es una libertad que no admite ningún tipo de encauzamiento.

Sí se han negado apoyos y se ha hecho valer esa negativa de apoyos de toda índole en Comisión de Gobierno. Recientemente a nuestro secretario técnico se le acaba de negar la posibilidad de acreditar, como cualquier servidor público del gobierno local o federal o de las entidades federativas, de acreditar como lo dispone la legislación laboral y profesional de nuestro país, la liberación del servicio social. Sí hay gestos.

Hace una semana decíamos que había un abuso a las leyes en la fijación, en la colocación de esta propaganda y ustedes decían: es la ciudadanía la que se ha volcado. Bueno pues ya quedó claro esta semana que no es la ciudadanía, que es su precampaña. Ahí está la diputada Lorena Villavicencio muy coquetamente arreglada presumiendo para oponerse al desafuero y otros más con también con su foto, su firma y su suscripción, bardas firmadas suscritas con los atentos saludos y con afecto para el Jefe de Gobierno.

Entonces aquí lo único que estamos tratando de hacer es de salvaguardar la institución parlamentaria. No nos extraña su negativa a esta salvaguarda. Ante una agresión física que padeció una compañera nuestra, ustedes manifestaron completa insensibilidad, que se convierte no en insensibilidad ni en frialdad, se convierte en agresión, en la continuación de la agresión, en la continuación del linchamiento.

Dice, el desafuero no es un tema jurídico, es un tema político. Vaya novedad. Desde luego que es un tema jurídico y es político y es complejo y es un tema inusitado, es un tema que amerita atención, que amerita diligencia, que amerita profesionalismo, que amerita sensibilidad, muchas cosas; pero no por dar la razón a la naturaleza o a la problemática que implica el tema del juicio de procedencia del Jefe de Gobierno, vamos a dar lugar o vamos a permitir despropósitos aquí en la Asamblea, y lo que se está permitiendo es un despropósito.

Nosotros por supuesto no queremos denunciar a los servidores públicos porque no sabemos si lo están haciendo de manera voluntaria o con los sutiles mecanismos de

coacción que son tan fácilmente dables en algunas situaciones político-partidistas y sí se quitan las mantas de la oposición.

Hay ejemplos, en Magdalena Contreras el diputado Jorge García puso una manta pagada con recursos de la Asamblea y duró dos horas, y a mí me han quitado, me han borrado bardas. Sí se tiene un doble rasero. Excepcionalmente quizás el caso de Gustavo A. Madero. Probablemente en Gustavo A. Madero los compañeros han tenido cuidado de colocar sus propagandas en lugares donde estén seguros.

Lo único, no confundamos el debate. Ustedes quieren utilizar cualquier pretexto para correr ahora sí desafortadamente y denunciar complot donde ya vimos que no lo hay, y ya quedó demostrado que no lo hay y simplemente queremos salvaguardar la institución parlamentaria. Si no lo quisieron hacer a propósito de la agresión física que recibió Gabriela Cuevas, hubiera sido inusitado que también en este sentido lo quisieran hacer.

Por eso es que de nueva cuenta decimos aquí en esta Asamblea, ya sabemos, nos ha quedado claro, que hay diputados de primera, de segunda, en lo que acreditadamente es una Asamblea de tercera.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Pablo Trejo, por alusiones, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Vamos a ver si podemos concluir con esta discusión y nos podemos poner de acuerdo.

Como dicen los abogados o los que son abogados, vamos a la litis de asunto. Todo esto empezó por un moñito tricolor, que es una forma de expresar alguna adhesión a un problema. También se habló de ignorancia, y efectivamente existe ignorancia.

Hay una encuesta de una empresa prestigiada, que señala que 8 de cada 10 mexicanos conocen del asunto del desafuero y 6 de cada 10 están en contra de él. Eso no quiere decir que vayan a votar por un partido político.

Si pensáramos que por traer un moñito tricolor estamos actuando facciosamente y otros calificativos que la verdad me sorprenden, facciosamente, autoritarios, irresponsables, como triste sumisión, sería prácticamente señalar que los compañeros que hacen esto, no tienen algo que se llama cerebro, y con esto los ofendemos, ofendemos la inteligencia de los compañeros.

Yo creo que si estamos preocupados por el asunto, tenemos que ponernos a trabajar. Coincido en que si desbordamos las pasiones, esto se puede desatar en violencia, y eso tampoco lo hemos medido. Venimos aquí nada más a descalificar cosas, que la verdad, hay que verlas y hay que analizarlas en todas las dimensiones.

Se habla de gobiernos represores. ¿Qué es el acto del desafuero entonces? ¿Qué estamos viendo? Se habla de ignorancia, y efectivamente, en 1908 hubo un problema, donde a un futuro Presidente lo querían meter a la cárcel por los mismos motivos, y lo metieron a la cárcel, y de ahí surge una agrupación política que ahora tiene el poder.

Se habla de que no hay complot, y entonces se nos olvida que el Presidente se reunió con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que se ha reunido con el Procurador General de la República, que tuvo una asamblea con los diputados de Acción Nacional donde claramente señalaba cuál era la línea de acción, hasta en cuestiones familiares en una cena familia se comentan los asuntos. Eso no lo vemos, vemos lo que sucede aquí.

Entonces el Rector, los intelectuales que firmaron el manifiesto en contra del desafuero, todas las personalidades que se han manifestado en contra del desafuero son tendenciosas, se han dejado llevar por un organismo político y además permiten ser tristes y sumisos ante esta realidad.

Yo creo que no perdamos de vista las cosas, debemos de ser objetivos, debemos de atender con pasión nuestros asuntos, pero no debemos de minimizarlos.

Ha habido otras expresiones más fuertes, que no han causado tanto resquemor. Aquí el problema de todo esto es que se va perdiendo la batalla, y a los que les gustan las encuestas y todos los días tienen encuestas, ahí está ésa, nada más 8 de cada 10 mexicanos conoce el asunto del desafuero y 6 de cada 10 están en contra.

Cuando se van perdiendo las batallas, cuando no se sabe jugar los escenarios políticos, cuando se cerca al adversario y no se le da salida, evidentemente hay respuestas, pero no llevemos al terreno de una expresión sencilla, personal, y lo metamos al terreno laboral. Eso no es creíble, simple y sencillamente.

Por eso nosotros vamos a votar en contra de este punto de acuerdo, porque no hay razón que sostenga que por portar un moño tricolor, dejamos de ser institucionales.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que el numeral 31 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC.DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia Presidenta.

Siendo ayer el día en que se celebra el Día Internacional de la Mujer, por eso he solicitado el uso de la voz, para no dejar pasar el tema en esta Tribuna.

El Día Internacional de la Mujer es un día en que el hombre y mujeres en el mundo celebran el papel de la mujer en todas las áreas del quehacer humano que han generado cambios positivos, armonía social y posibilidades de mejoramiento general de las condiciones de vida de nuestra generación y de generaciones futuras y se reconoce a la mujer su valía en la construcción de la sociedad.

Esta fecha, establecida por la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1975, cuyo origen fue un trágico accidente el 8 de marzo de 1908 en Nueva York, donde un gran número de mujeres que protestaban en una fábrica textil ante los abusos patronales y por mejores condiciones laborales fueron despedidas. Por ello se encerraron y se declararon en huelga. Repentinamente se produjo un incendio provocado y 129 obreras murieron en el lugar de trabajo.

Desde entonces mucho camino ha recorrido el movimiento de mujeres con viejas y nuevas luchas, problemas viejos y nuevos encarados cada vez con mayor energía, legitimidad y convicción, para afirmar el derecho a la ciudadanía plena y a la participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

En México se han hecho esfuerzos por ofrecer a las mujeres mayores oportunidades, sin embargo la mujer sigue siendo víctima de discriminación, se le ha marginado social, laboral, económica, política, cultural y educacionalmente.

Uno de los grandes males de nuestro tiempo es la violencia y ésta se hace más patente en contra de las mujeres, y lo más grave es que la mayoría de las veces esta violencia se sufre en los propios hogares.

Se calcula que en el Distrito Federal uno de cada tres hogares viven ese tipo de violencia, y el 50 por ciento de las mujeres, ya sean niñas o adultas, ha vivido algún problema de

agresión, sea violencia, delito sexual, agresión laboral o social.

Esta violencia hacia el género femenino se ha generalizado en algunos lugares de la República Mexicana. Lamentablemente tenemos el ejemplo de Ciudad Juárez, lo que ha dado lugar a que lleguemos a catalogar este grave problema como femicidio.

Cuando hablamos de femicidio lo podemos entender como el genocidio contra las mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.

En el femicidio concurren en tiempo y en espacio daños contra las mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, por violadores y asesinos individuales o grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas, ya que pueden existir sobrevivientes. Estos crímenes tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratadas y desechables.

Lamentablemente nuestra ciudad no está exenta de esta situación. El incremento de la violencia hacia las mujeres es alarmante, sin importar edades o situaciones.

Especial reconocimiento se les debe dar a todas las mujeres que han sobresalido en todos los ámbitos de la vida, y en especial a las madres jefes de familia.

El Consejo Nacional de Población informa que de cada una de cada cinco familias en México se encuentra una mujer al frente de ella, tendencia que se prevé irá en aumento en los próximos años.

Por esta razón se deberán incrementar las políticas públicas a favor de éstas, ya que para el año 2050 es previsible que cuatro de cada diez mujeres mayores de 60 años no sólo tendrán que mantener su hogar e hijos, sino también hacerse cargo de sus propias madres al incrementarse la esperanza de vida.

Indiscutiblemente la mujer es el pilar esencial del desarrollo de la sociedad, y es en el seno de la familia en donde se forjan los seres humanos y esto se ve reflejado en el actuar de las personas, en su edad adulta y en el comportamiento social. Por esta razón es que la mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, entre ellos el derecho a que se respete su dignidad inherente a su persona y que se respete a su familia.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional celebra a todas las mujeres de esta ciudad sin excluir a ninguna de ellas y ratifica su compromiso por seguir

trabajando en la creación de leyes más justas y equitativas y en el reconocimiento y respeto de todas las mujeres por el eminente respeto a la dignidad de la persona humana.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la tribuna la diputada Silvia Oliva.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputada.

Indiscutiblemente, el día 8 de marzo está representando para toda nuestra sociedad un día en el que nosotros tenemos que buscar la equidad, me parece que estas cuestiones que hemos estado analizando y que aquí hemos aprobado, son realmente pasos a seguir para que haya equidad de género.

Ya presenté un punto, di datos también con respecto a la situación de la violencia contra las mujeres, también se estuvo solicitando de parte del diputado Trejo lo del análisis de cáncer de mama y cérvico uterino y en esta ocasión también la diputada Teresita del Partido Acción Nacional hace una referencia a este día.

Yo creo y estoy segura que todas las mujeres que estamos aquí en los diversos grupos parlamentarios estamos buscando esa equidad que no tenemos aún; solamente tenemos el 30 por ciento aquí en la Asamblea de Mujeres, 22 de 66, y tendremos que seguir buscando espacios, a veces en acciones positivas como los porcentajes, pero más que nada demostrando la capacidad que tenemos las mujeres.

Por eso me parece importante que todos los grupos parlamentarios nos pronunciemos porque esa equidad se lleve a cabo, y en este intento yo creo que lo más factible sería que las mujeres de los grupos parlamentarios, de los cuatro grupos parlamentarios representadas en esta Asamblea, podamos hacer una agenda en la cual nosotros busquemos cuáles son esas propuestas que nos permitirían ir avanzando por esa tan anhelada equidad.

Entonces, queda esta propuesta y estos pronunciamientos como un paso que tendremos que dar para buscar que las mujeres en nuestra ciudad tengamos las mismas oportunidades, los mismos derechos y busquemos siempre lo mejor para todos, en esa situación de igualdad y de equidad.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Silvia Oliva.

Para presentar un pronunciamiento sobre el día de la familia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresita Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- El Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, festeja que se cumplan acuerdos y tratados internacionales ratificados por México, entre otros puntos al fortalecimiento de los derechos humanos. En este ámbito podemos hablar no sólo de los considerados como individuales sino aquellos que trascienden más allá de lo individual, en el que se encuentra inmerso el reconocimiento de la familia.

La instauración a nivel nacional del Día de la Familia es trabajo encabezado por el Gobierno Federal a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el que participaron gobiernos estatales, la sociedad civil organizada, el Consejo General de Comunicación, asociaciones civiles, universidades, medios de comunicación, etcétera.

Por otro lado, el propio Gobierno del Distrito Federal en el Programa General de Desarrollo 2001-2006 contempla como línea de acción el apoyo a la familia y a la niñez.

El artículo 16 de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, el cual señala: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Muchas de las cuestiones críticas a las que se enfrentan los encargados de formular políticas y adoptar decisiones en el mundo están relacionadas con la familia.

Algunas de las cuestiones más comunes tienen que ver con el fortalecimiento de la capacidad de la familia para atender sus propias necesidades: el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, la reducción de la violencia doméstica y el alivio de la pobreza.

Las Naciones Unidas proclamó en 1974 el Año Internacional de la Familia con el tema “Familia, Recursos y Responsabilidades en un Mundo en Evolución”. La proclamación de este año tenía como objetivo impulsar la adopción de medidas en el plano internacional con el fin de mejorar la condición de la familia.

De esta forma la Asamblea General de la ONU organizó en Nueva York la Conferencia Internacional Sobre la Familia; además, como consecuencia directa de la celebración del Año Internacional de la Familia, los gobiernos formularon planes y acción nacionales sobre ésta, establecieron ministerios dedicados a ella y aprobaron leyes.

Cabe mencionar que el nacimiento de los llamados derechos humanos de la tercera generación producto de la doctrina francesa en el año 1972 y cuyo paternidad se le atribuye al jurista checo Carell Basak, quien desarrolló sus ideas en París, indican que toda persona tiene que nacer y vivir en un ambiente que le permita el ejercicio real de todos sus derechos; por lo que todas las expresiones de violencia, incluyendo los conflictos bélicos atentan contra esa posibilidad.

Por ello, consideramos que la familia aparece a la luz de investigaciones como uno de los recursos fundamentales con que cuenta la sociedad para prevenir la inseguridad y la criminalidad.

Se sabe que los valores inculcados en el seno familiar durante los primeros años de formación y los ejemplos de conducta aprendidos y observados inciden considerablemente en decisiones y conductas futuras; es decir, la dinámica familiar va modelando perfiles de comportamiento en la niñez que se reflejan en la sociedad.

El diagnóstico exacto del estado de una sociedad debe comprender la institución familiar. Cuando la familia se encuentra desatendida por la sociedad y despreciada por el estado, cuando su comunidad está relajada y su base económica existencial es insuficiente, cuando su crecimiento no la repara continuamente y la separaciones matrimoniales van en aumento, entonces estamos ante un síntoma inequívoco de que el cuerpo social se encuentra inmerso en una grave crisis.

La historia demuestra que la decadencia de la vida familiar es la causa más profunda de la decadencia de los pueblos.

No faltan en el seno mismo de bastantes familias signos de preocupante degradación de algunos valores fundamentales. Una equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí, las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos, las dificultades concretas que con frecuencia experimenta la familia en la transmisión de los valores, la instauración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional de la propia familia, son un ajuste y grave voz de alarma ante una enfermedad maligna que amenaza a toda una sociedad, más aún, a toda una civilización famélica de valores éticos que se bambolea sobre cimientos carcomidos por un subjetivismo relativista que prolifera en toda suerte de sutiles y agresivas especies.

En la base de estos fenómenos negativos está muchas veces una corrupción de la idea de la experiencia de la libertad concebida no sólo como la capacidad de realizar la verdad sobre el matrimonio y la familia, sino como una fuerza autónoma de autoafirmación no raramente contra los demás en orden al propio bienestar egoísta.

Los tiempos reclaman mejorar la calidad de vida familiar para que los hijos encuentren en el seno del hogar el alimento nutricional que necesitan para crecer ante las amenazas contra la propia sociedad.

Por eso ha surgido la necesidad de una nueva ciencia, la que se refiere a la educación familiar. Nadie nace sabiendo ser padres. Esta realidad no ha de convertirse en un justificante para evadir la responsabilidad de prepararnos cada día mejor como seres humanos y progenitores.

La primera e indudable responsabilidad de traer al mundo a un hijo es la de procurar formar personas íntegras e independientes a través de la educación, presencia y cariño de los padres.

Ciertamente, no es trabajo fácil y la desinformación llega a ser en muchos de los casos el principal obstáculo. No basta con buenas intenciones o con la intuición, con que hemos sido dotados gratuitamente, para sacar hoy en día adelante una familia.

Son demasiadas las influencias de un ambiente negativo que hay que contrarrestar para convertirlas en herramientas de aprendizaje y crecimiento en libertad e inteligencia que nos ayuden a luchar hacia un mismo frente: el de la dignidad de la persona humana.

Teniendo en cuenta que la institución familiar es la base de la sociedad, tiene que estar protegida y custodiada por las autoridades, además de que se vea reflejado en las leyes y políticas públicas que desde el gobierno deben velar por la tranquilidad y el sano desarrollo social, para asegurar a la familia un ambiente propicio para su crecimiento integral.

Habiendo sido el domingo pasado el día de la familia, quise tomar esta Tribuna para hacer estas reflexiones sobre el tema.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva para hablar sobre el mismo tema.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputada Presidenta.

Quisiera dar a conocer algunos datos que me parece que podrían ayudar al debate sobre la familia.

El 20 de septiembre de 1999, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió que cada 15 de mayo se celebre el Día Internacional de la Familia, mediante la resolución 47/237. Mediante esta resolución la Asamblea General reivindicó una mayor conciencia con las cuestiones relacionadas con las familias y la promoción de políticas públicas hacia ellas, en aras de un mayor equilibrio en el trabajo y las responsabilidades domésticas, la reducción de la violencia intrafamiliar y la pobreza extrema.

En 1989, la Asamblea ya había proclamado que 1994 debería ser el Año Internacional de la Familia.

En la promoción de ambos eventos quedaba claro que la reivindicación iba igualmente hacia esquemas no tradicionales de integración familiar.

Esta situación también se da y hay algunos antecedentes de otras reuniones donde se ha hablado de la familia.

Entre el 29 y el 31 de marzo de 2004 se llevó a cabo el Tercer Congreso Mundial de Familia, el cual contó con el aval del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, cuya titular es la Licenciada Ana Teresa Aranda, así como la participación de otras organizaciones como el Centro Hower para la Familia, la Fundación Heritage, cercana al Partido Republicano de los Estados Unidos y promotora del reforzamiento militar norteamericano hacia América Latina; el Centro Mundial de Políticas para la Familia y la Sociedad, el Centro Pontificio para la Familia, el Consejo Pontificio Justicia y Paz, la United Family International y la Alianza Latinoamericana para la Familia, todas de tendencia conservadora. A ella asistieron, entre otros personajes, la Licenciada Josefina Vázquez Mota, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Marta Sahagún, esposa del Licenciado Fox, el Cardenal Norberto Rivera, Arzobispo Primado de México.

Asimismo en este congreso se dio lectura a mensajes enviados por el Papa Juan Pablo II y el Presidente de Estados Unidos, George Bush.

Es importante hacer mención de algunas de las resoluciones y de lo que se discutió ahí. El primer encuentro mundial de este tipo se organizó en Praga, en Checoslovaquia, en 1997 y el segundo en Ginebra, Suiza, en noviembre de 1999. El tema principal del congreso fue la familia natural y el futuro de las naciones, incluyó temáticas como matrimonio, institución natural entre un hombre y una mujer y homosexualidad, un nuevo ataque al matrimonio; en franco desconocimiento a la existencia de diferentes tipos de familia, tal como puede destacarse del material informativo de este evento, es de también decirse que el esfuerzo porque las sociedades se encuentran amenazadas por el flagelo de la violencia, la inseguridad, las adicciones, la corrupción, la desintegración familiar y el desenfreno sexual, los cuales han puesto en jaque a la familia tradicional.

Esta situación lleva a la reflexión y a mí me parece que esto es el meollo del debate, porque no es que un partido, que el Partido de la Revolución Democrática esté en contra de la integración familiar. Tan es así que existe un documento del Consejo de Población del Distrito Federal donde también se menciona el Día Internacional de la Familia y tiene como objetivo fortalecer los valores dentro de la familia como unidad fundamental de la sociedad.

Yo creo que aquí la situación más que nada es saber y ver cuáles son esos fundamentos y a qué familias nos estamos refiriendo y yo creo que en eso estriba una discusión muy profunda sobre los tipos de familia, sobre el desarrollo que ha tenido la familia en nuestra sociedad y que no podemos nosotros de ninguna manera dejar de lado.

En los días previos a la conmemoración del Día de la Familia, fue claro que el Consejo de Comunicación reforzó la publicidad hacia la familia tradicional, papá, mamá e hijos;

la propia intervención del Presidente Fox y su esposa en diversos medios televisivos no dejó claro la referencia hacia otros esquemas de integración y convivencia familiar.

Ello implica también no desconocer o no querer hablar de una realidad de las cifras donde cada vez la mayor proporción de esas familias no son nucleares. Si bien siguen siendo la mayoría, un 52 por ciento, otros tipos de familia como las monoparentales representan el 9 por ciento, 7 por ciento son parejas sin hijos, 2 de cada 100 son familias compuestas, es decir conviven con la pareja, los hijos de cada miembro que tuvo, otra relación, 23 por ciento son extensas, es decir supera la integración de papás e hijos, la tasa de crecimiento del número de personas solas se duplicó en el último decenio con una tasa promedio anual de 5.7 por ciento, cifras del INEGI.

Es importante entonces reivindicar el valor de las familias, en plural, pues ello implica reconocer la existencia de otros esquemas de convivencia no tradicionales. En el día de la familia mexicana no quedó muy claro ese mensaje. Más bien parecía que se buscó discriminar un festejo que pudo haber sido mucho más amplio, con una clara visión conservadora sobre esta situación.

En un sistema político que se reivindica como democrático no debe existir la compulsión o apagar las voces diferentes mediante una pretensión genérica de la situación. Ello implica indudablemente que también las minorías tienen derecho y derechos a ser reconocidos.

Por eso creo que esta discusión sobre la familia tiene que seguir adelante, respetando lo que algunos dicen, nosotros como Partido de la Revolución Democrática consideramos que la familia ha evolucionado y que no es únicamente la familia nuclear la que nosotros podemos reivindicar y que el fortalecimiento de la familia es realmente una necesidad pero viéndolo en la situación que existe hoy en día.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

A las 15:25 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 9 de marzo de 2005, siendo las quince horas con veinticinco minutos, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles nueve de marzo del año dos mil cinco, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia realizó una reseña sobre el trabajo de la Diputación Permanente y agradeció la participación de los diputados integrantes.

Posteriormente la presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados; un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; mediante los cuales se solicita la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La presidencia hizo del conocimiento la recepción de un comunicado del Diputado Carlos Colunga González, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual proporciona información sobre el punto de acuerdo relativo a las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África. Se ordenó remitir copia a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y a la Diputada Silvia Oliva Fragoso.

La presidencia informó de la recepción de tres comunicados del Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo; el primero proporciona respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física a fin de que sea rechazada la propuesta de la Federación Mexicana de Fútbol de prever en su reglamento la facultad de integrar a cinco jugadores extranjeros en las competencias que se realizan en el Distrito Federal. Se

ordenó remitir copia a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al Diputado Víctor Gabriel Varela López. El segundo proporciona respuesta al segundo numeral del punto de acuerdo por el que se solicita información a la Procuraduría Agraria, respecto del estado jurídico que guardan los terrenos ubicados en la Bahía el Tamarindillo, Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán se ordenó remitirlo al Diputado Emilio Fernández Allende y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios. El tercero proporciona respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Salud implementar un programa anual para administrar la vacuna del neumococo conjugada heptavalente en niños de edad preescolar de bajos recursos económicos. Se ordenó remitirlo al Diputado José Antonio Arévalo González y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La Secretaria dio lectura a un comunicado de Lic. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, mediante el cual proporciona respuesta al punto de acuerdo relativo a las decisiones y acciones para la aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Se ordenó remitirlo a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al Diputado José Espina Von Roehrich.

Posteriormente se dio lectura a tres comunicados del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero proporciona respuesta al punto de acuerdo relativo a la solicitud de información de las diversas acciones que se siguen en el caso "Eumex". Se ordenó remitirlo a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y a la Diputada Aleida Alavez Ruiz. El segundo proporciona respuesta a la solicitud de implementación de un programa de difusión pública para el cierre de vialidades por la realización de obras y las alternativas de circulación para los habitantes de la ciudad, se ordenó remitirlo a la Diputada Aleida Alavez Ruiz y a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. El tercero proporciona respuesta al punto de acuerdo por el cual se solicita a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior informe sobre dos hechos acontecidos en el Plantel Carmen Serdan. Se ordenó remitirlo a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

La presidencia hizo del conocimiento de la recepción de un comunicado del Lic. Eliseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan, mediante el cual proporciona respuesta al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para que instalen el Consejo Delegacional de Desarrollo Social. Se ordenó remitirlo al Diputado Juventino Rodríguez Ramos y a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

Acto seguido se dio lectura a un comunicado del Lic. Benito R. Blancas Villavicencio, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Milpa Alta, mediante el cual proporciona información respecto al impacto presupuestal que tendrá la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal. Se ordenó remitirlo a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Continuando con el siguiente punto del orden del día se dio lectura a un comunicado de la Lic. Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, mediante el cual proporciona información respecto a la integración del Consejo Delegacional de Desarrollo Social en la demarcación. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juventino Rodríguez Ramos y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Posteriormente la Secretaría dio lectura a un comunicado del Ing. Arq. Francisco González Gómez, Director General de Central de Abasto, mediante el cual proporciona información respecto de los alcances y beneficios que traerá para el Distrito Federal el convenio firmado el 6 de enero pasado entre la Confederación Nacional Campesina y el Gobierno del Distrito Federal. Se ordenó remitirlo a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña y a los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día fue el desahogo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Desarrollo Social informe a esta Soberanía el estado que guarda el padrón de beneficiarios del Programa de Adultos Mayores, por las anomalías detectadas en la aplicación del mismo. La Secretaría dio lectura a los resolutive de la propuesta de referencia. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre justicia de menores. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Juventud y Administración y Procuración de Justicia.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la realización de un foro de la calidad del aire. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para implementar un programa de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en la votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un programa de desazolve del drenaje en el Distrito Federal.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el servicio de baños en los mercados públicos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se actualicen los instrumentos de desarrollo urbano; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez

Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los reclusorios; se concedió la palabra a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el impacto ambiental del metrobús. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información sobre el manejo de los recursos del fondo ambiental y de los recursos destinados al rubro de educación ambiental, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente a que aplique los artículos 12 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y ponga a disposición de la ciudadanía la información que detenta y debe publicar. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución. Se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continuando con el orden del día establecido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, informe a esta soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Arte y Cultura "Futurama"; se concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar

Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre los programas y acciones implementadas a favor de las mujeres indígenas; se concedió la palabra a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente se concedió la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los funcionarios de esta Asamblea se abstengan de pronunciarse en relación al juicio de procedencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se ordenó integrar el documento en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos, al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar en pro, el Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual no fue aceptada, se le concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar por alusiones a su partido hasta por cinco minutos; El Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en contra y nuevamente hasta por diez minutos para hablar en pro al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, se le concedió la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez hasta por cinco minutos por alusiones, en votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Mujer, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Para presentar un pronunciamiento sobre el día de la familia, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera.

A las quince horas con veinticinco minutos del día al inicio señalado se realizó la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio, de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se ordenó insertar el acta en el Diario de los Debates.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**